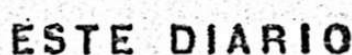
Miércoles 5 de Abril de 1865. MONTEVIDEO. 2ª Época--Año 2º--Núm. 191.



ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 » moneda nacional.
Por 6 meses. » 10.80 » »
Por un año.. » 20 » » »

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde.
Los comunicados, *gratis*, cuando sean exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal: Dr. D. José P. Ramirez.

Las solicitadas—Deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna.

Almanaque.

ABRIL 5.

SAN VICENTE, confesor, llamado Ferrer, del órden de predicadores, en Vannes en la Bretaña menor: el cual siendo poderoso en obras y en palabras, convirtió muchos miles de infieles á Jesu-Cristo.

SANTA IRENE, virgen en Tesalónica, la cual habiendo ocultado los Sagrados Libros contra el edicto de Diocleciano, despues de haber sido presa, fué asaetada y quemada por órden del presidente Dulcecio, por cuyo mandato habian sido ya antes martirizadas sus dos hermanas Agape y Chionia.

EL MARTIRIO DE CINCO SANTOS MÁRTIRES en la isla de Lesbos.

SAN ZENON, mártir, en el mismo dia, el cual despues que lo hubieron degollado le untaron con pez derretida, y lo echáron al fuego.

EL MARTIRIO DE LOS SANTOS MÁRTIRES, en Africa, que en la persecucion de Genserico, rey arriano, fueron martirizados en la iglesia en el dia de Pascua: uno de ellos que era lector, estando cantando en el púlpito el *Alleluya*, le atravesaron la garganta con una saeta.

Efemérides.

1818—Batalla de Maipu ganada por el general San Martin, despues de algunas horas de un fuego que él clasifica de *horrendo*, al general Osorio gefe de las fuerzas realistas, quien tiene por último que abandonar el campo con su escolta. Los combatientes eran 5,900 españoles contra 4,900 de nuestras tropas. El resultado de esta victoria fueron mas de 1,000 muertos, 1,300 prisioneros entre ellos los coroneles Ordoñez y Morla y 172 gefes y oficiales, artilleria, bagages y cuanto tenia el ejército español. El 17 llegó á Buenos Aires el parte del triunfo, con dos banderas.

1858—Inauguracion del Boulevard de Sebastopol, en Paris.

Para suscribirse, dirijirse á la Oficina, calle de las Cámaras, N.º 41 ó avisar al Repartidor del Diario.

Para el Cordon, la Union, la Aguada y el Miguelete, hay Repartidores á caballo, que servirán con exactitud á nuestros Suscritores.

Los Señores Suscritores se servirán NO PAGAR á los Repartidores sinó al Cobrador que presentará los recibos de la Administracion.

AVISOS y SOLICITADAS, pagaderos al remitirlos en la Oficina, conforme á la tarifa del Establecimiento.

SUPLEMENTO, con las noticias de Europa—á la llegada de cada Paquete—se publicará GRATIS para los suscritores que lo manden á buscar en la Oficina, y justifiquen serlo con un recibo á la vista.

PRECIO CORRIENTE y REVISTA COMERCIAL, nuestros Suscritores lo encontrarán en el número de la víspera ó de la salida de los Paquetes Europeos, para que puedan aprovechar los datos que suministre.

AGENTES

Encargados de recibir suscriciones, avisos y solicitadas, y de cobrar su importe:

En Madrid, para toda España—D. Carlos Bailly Baillière, librero de cámara de SS. MM., plaza del Principe D. Alfonso, N.º 16.
En Buenos Aires—Sr. A. Bernheim, "Libreria é Imprenta á Vapor," calle del Perú, N.º 147 y oficina de la «Nacion Argentina».
Rosario de Santa Fé—D. Andrés Gonzalez.
En el Salto—casa de Canto y Morillo.
En Mercedes—botica de Ignacio della Croce.
En Canelones—D. Deo Gracias Castro.
En Dolores—D. Juan J. Brignoles.
En el Rosario Oriental—D. Daniel Fonsalba.
En el Carmelo—D. Leandro Amarges.
En las Piedras—D. José Lulatero.
En Pando—D. Estevan Ledoux.
En Paysandú—D. Cayetano Alvarez y D. Juan Larrey.
En Fray-Bentos—D. Federico Baras.
En Minas D. Juan Comas.
En Rocha—D. Martin Antuñano.
En San José—D. Antonio Hasanes.
En Santa Lucía—D. Pedro Lallosa.
Y para los demas departamentos:
En Artigas, Cerro-Largo, Colonia, Florida, Durazno, Maldonado Nueva-Palmira, Porongos, San-Cárlos, Soriano, y Tacuarembó.

EL SIGLO

Alarma pública.

Los rumores de que el Gobierno consagra su preferente atencion á la debatida cuestion de la Compañia de Jesus, espulsada del pais durante la administracion de D. Gabriel Pereira, ha conmovido hondamente la opinion pública, exacerbando las pasiones y provocando una esplosion, que la prensa hace dias detiene con su silencio y su resistencia á aceptar en sus columnas artículos virulentos y apasionados que de todas partes se le remiten.

No es dado, sin embargo, silenciar ya el hecho, porque cada dia se presenta aquel anuncio con caractéres mas verídicos, y la opinion mas exijente en solicitar que la prensa haga escuchar su palabra en una cuestion que tanto preocupa el espíritu público.

Nosotros habriamos querido evitar el mas grave de los males que en nuestra opinion producirá ese decreto, si contra nuestras esperanzas y deseos se promulga en estos momentos, esto es, la exacerbacion de las pasiones, esa lucha ardiente saturada de fanatismo por ambas partes, y que ya en otras ocasiones ha producido conflictos públicos.

Pero en el estado á que han llegado las cosas, ya la prensa no puede callar sin faltar á su mision, sin hacerse cómplice con su silencio de los males y complicaciones que pueden producirse con el decreto que se anuncia.

Nuestro interés por el bien público, nuestra adhesion por el movimiento revolucionario, no coronado todavia con el restablecimiento del órden constitucional por el sufragio, nuestra lealtad para con el Gobierno Provisorio, nuestra simpatía hácia los mismos ministros que segun nos informan apoyan la medida, nos obligan á pronunciarnos en la cuestion antes de que el decreto esté promulgado, y la condenacion de la medida produzca mayor mal, sin la posibilidad de subsanarlo ya.

Quien haya interpretado con sinceridad la política de *El Siglo* comprenderá que siempre nos hemos de colocar bajo el principio de *libertad*, fuera del cual solo existe la usurpacion y la mentira, la violencia y la ficcion, y que segun eso condenamos la medida atentatoria y arbitraria que espulsó del país á los jesuitas.

El déspota inmoral é imbécil de aquella época, no tenia mas medios que la imposicion y la violencia para combatir lo bueno y lo malo, la verdad y la mentira.

Como desterró á los ciudadanos que ejercian lealmente sus derechos, que praticaban actos de la vida democrática del pueblo, desterró tambien á los falsos apóstoles de la compañía de Jesus, que abusaban en el ejercicio de su ministerio.

La violacion del principio es la misma, sea que ella impida el ejercicio legítimo de un derecho, ó el abuso escandaloso de ese mismo derecho.

La libertad es superior al abuso, lo corrige, lo mata.

La indiferencia y la tolerancia son las armas que han de concluir con el fanatismo en el mundo.

La violencia y la persecucion no convencen, y levantan aquello mismo que se quiere abatir.

Los mayores escándalos de fanatismo los hemos presenciado en este país, despues de tomarse aquella medida atentatoria contra los Jesuitas.

Si en vez de perseguir el fanatismo en sus apóstoles, se le hubiese corregido en las instituciones, si en vez de desterrar Jesuitas, hiciesemos prácticas la libertad de conciencia, la libertad de cultos, y quitásemos todo privilegio y toda preeminencia á una religion sobre las demás, dejando al Estado sin mas culto que el de la patria, habriamos asestado un golpe menos rudo, menos arbitrario, menos torpe al fanatismo, pero lo habriamos vencido para siempre en el terreno de la libertad, de la disension y la verdad.

La libertad es la forma augusta de la *verdad* en el mundo político, económico y religioso: suprimidla en el menor detalle y tendreis por consecuencia inevitable la mentira.

La libertad es el *derecho* en el código humano; suprimidla en la mas insignificante de sus manifestaciones y tendreis necesariamente en su lugar, la usurpacion.

La libertad es la *justicia* en la armonia del Universo; atentad á ella aunque sea so pretesto de combatirla *injusticia*, y caereis inevitablemente en la arbitrariedad.

El jesuitismo, como toda tendencia anti-social y contraria á la libertad y al bien, es impotente allí donde las fuerzas humanas y las tendencias sociales encuentran libres todas las esferas de su accion, y solo se levanta cuando encuentra vacío ese espacio por la violencia y la opresion.

Pero descendamos despues de todas estas declaraciones prévias, al significado de la medida que vá á tomarse, á su oportunidad, á su necesidad y conveniencia.

Para el pueblo, esa medida en los momentos revolucionarios todavia, distrayendo la atencion del Gobierno de los objetos políticos de su espreso mandato; de su mision proclamada en manifiestos públicos y solemnes; bajo la inspiracion de hombres consagrados á la causa del jesuitismo, y en los términos en que se nos asegura que el decreto está concebido, importa un acto de reaccion anti-liberal y retrógrada, y algunos pasos de retroceso en el camino de las reformas y de la educacion liberal, republicana y democrática que es preciso dar á este pueblo, muy atrasado todavia para que responda á las exigencias de nuestro avanzado sistema de Gobierno.

Eso vé el pueblo y á fé que no vé mal.

La reaccion asoma, y en ese camino la libertad será oprimida para que el fanatismo prospere, porque se escluyen como la luz del medio dia y las tinieblas de la noche—noche tenebrosa que ha solido anunciar en la historia del mundo muchos dias borrascosos, de lágrimas y desventuras.

¿Por qué esa prisa del Gobierno en abordar una cuestion de tan trascendental significado?

¿Porqué levantar ese nuevo obstáculo en medio de los escollos con que tropieza dia á dia?

Los que nos han combatido porque queriamos limitar las facultades del Gobierno á la naturaleza de su mandato, á los límites de la mision que los sucesos y las circunstancias le trazan, han de hacer justicia á nuestra propaganda, reconociendo las conveniencias á que respondia.

No comprendemos este afan de los Gobiernos de abrogarse toda clase de facultades y de tocarlo todo con la *vara májica* de su autoridad, aun á riesgo de sembrar espinas en su camino; de atraerse graves responsabilidades sin objeto, conmoviendo la opinion pública, preocupada solo de dar cima á la revolucion política que ha cambiado la faz de la situacion.

Deje el Gobierno la solucion de esa situacion violenta que ha traido al país, bajo cierto aspecto, el decreto atentatorio de D. Gabriel Pereira, á los representantes del Pueblo; remitiéndola así á la época constitucional.

Hoy no se puede tocar á tan árdua y delicada cuestion sin exacerbar las pasiones y provocar una disension, que sobreponiéndose á la cuestion política, vá á desnaturalizarlo todo, hasta el significado del triunfo de la revolucion, y hasta el carácter y el personal de los partidos.

Cuando esa cuestion se resuelva por el cuerpo Legislativo, en el único sentido que debe resolverse, en el sentido de la libertad, consintiendo que los sacerdotes de la compañía de Jesus vengan á quebrar en esa misma libertad su pretendida influencia, se tomarán simultaneamente otras disposiciones que persuadan al pais de que se reacciona en favor de la libertad que ampara hasta los jesuitas, y no del fanatismo que empieza por negar la libertad.

Entonces, demolidas las trabas, subsistentes todavia para el pensamiento, para el culto y la razon, levante en buena hora sus templos el Jesuitismo, que el pueblo no lo teme si la autoridad no le estiende su egida protectora, suprimiendo al mismo tiempo las libertades que lo combaten.

Medite, por Dios, el Gobierno y aplaze esa cuestion por el bien del pais y por el prestigio de su autoridad.

Estaba escrito y compuesto este artículo, cuando recibimos, en ausencia de nuestro redactor principal, el decreto á que alude y que nuestros lectores encontrarán en la *Seccion Oficial*.

La Libertad

SEGUN LAS DOCTRINAS Y POLITICA DE ROMA.

Apesar de las veleidades liberales manifestadas en ciertas épocas *especiales* por la corte de Roma, todos los actos del gobierno pontificio y la historia de los Papas no deja duda alguna acerca de sus tendencias despóticas y de la proteccion que siempre Roma dispensó á la tiranía; eso no debe sorprender, pues se sabe que para ser consecuente con sus principios debió sentar su política en la base de la *autoridad absoluta*, como lo son todas las doctrinas de la Iglesia. Luego los pueblos que han esperado la libertad de Roma ó de los Papas que la gobernaron se han equivocado, como lo prueba la historia, y los que todavia la esperan de ella se hacen completa ilusion.

Para no molestar á nuestros lectores, solo citaremos en prueba de lo que acabamos de decir una carta *oficial* dirigida por el Cardenal Pacca, ministro del Papa Gregorio XVI, al abate Lamennais, con fecha del 16 de agosto del año 1832.

Dice Monsignor Pacca:

« El Santo Padre no aprueba tampoco y hasta « reprueba las doctrinas relativas á *la libertad civil y política*, porque tienen tendencias, por su « misma naturaleza, á excitar y propagar en todas « partes el espíritu de sedicion y de revolucion « entre los súbditos contra sus soberanos:

« Las doctrinas del diario *El Porvenir* (redactado por el abate Lamennais) sobre *la libertad de* « *cultos y la libertad de la prensa*, que siempre « fueron tratadas con tanta exageracion y llevadas al extremo por sus redactores, merecen también ser censuradas por encontrarse *en oposicion abierta* con la enseñanza, las máximas y la « práctica de la Iglesia. Esas doctrinas sorprendieron y affligieron al S. Padre, porque *si bien* « *en ciertas circunstancias, la prudencia exige tolerarlas como un mal menor, jamas un buen católico puede permitirse presentarlas* COMO UN « BIEN *ó como una cosa apetecible*.

« En fin, *lo que llenó de amargura al S. Padre,* « *fué la acta de union propuesta* por el diario *El* « *Porvenir, á todos los que,* apesar de la muerte « de la nacion Polaca, del desmembramiento de « la Bélgica, y la conducta de los gobiernos titulados liberales, *esperan todavia en la libertad* « *del mundo y quieren trabajar para conseguirla.* »

Toda la política de Roma se revela en esos trozos de correspondencia oficial, la cual se halla publicada en las obras de Lamennais y jamás fué contestada ni desmentida.

La conducta de Roma en la cuestion italiana no debe pues sorprender á nadie, porque al oponerse á la libertad de Italia, Roma sigue sus tradiciones y obedece á los principios invariables que siempre le sirvieron de guia. Esos principios, los conocemos, pues los paragrafos que acabamos de citar no necesitan comentarios, y se vé que son incompatibles con toda libertad, con toda ilustracion, con todo progreso, y que cuando alguna vez la corte de Roma ha parecido adoptar otro camino, solo ha sido *por prudencia* y porque así *las circunstancias lo exigian* para evitar un mal mas grande.

No se debe estrañar, despues de eso, que la Italia toda se haya levantado contra ese poder absoluto opuesto á su independencia y libertad, y que algun dia todos los pueblos llegasen á sublevarse contra *el poder temporal* tan temible de ese pontifice-rey que reprueba *la libertad civil, la libertad política, la libertad de cultos, la libertad de la prensa*—es decir todas las libertades—y cuyo corazon *se llena de amargura* solo al ver los esfuerzos que hacen los grandes corazones para conseguir *la libertad del mundo*. No conocemos despota ó tirano en la historia que haya profesado doctrinas mas liberticidas, mas contrarias al bienestar de los pueblos, que aquellas que acabamos de extractar de una carta *oficial* escrita por un cardenal á nombre de un Papa.

En fin esas doctrinas de Roma se hallan completamente confirmadas hoy dia por la última Enciclica y el *Syllabus* que publicamos en el *Siglo*, á fines de Febrero pasado.

¿Y que pueden esperar de un poder semejante los demócratas de todos los paises del mundo?

¿Cómo los Gobiernos republicanos pueden considerará ese poder, en relacion con sus principios?...

Nuestros lectores lo dirán.

A.

Recepcion del Sr. Octaviano de Almeida Rosa.

Hoy á la una del dia fué recibido el nuevo Plenipotenciario del Imperio, por el Gobernador Provisorio, acompañado de sus Ministros, de porcion de Gefes, y de empleados civiles y militares.

Antes de ayer habia ya conferenciado el Señor Octaviano con el Ministro de Relaciones Esteriores, quien en seguida lo introdujo cerca del Gefe del Gobierno.

Con uno y otro el Sr. Octaviano se espresó en los términos mas liberales, francos y benévolos.

Su discurso, que damos hoy, es la mas completa justificacion de las apreciaciones que hicimos en estas mismas columnas, de la personalidad del Sr. Octaviano.

En esas líneas habla, no el ministro sometido á las formas vulgares de la diplomacia, sino el hombre del pueblo, elevado á la altra significacion que tiene en su pais en hombros de la prensa y de la opinion pública: sus conceptos estan llenos de nobleza, de liberalidad y de elocuencia.

Si la presencia del Sr. Paranhos como lo dijimos dias pasados, alarmó al partido liberal del Rio de la Plata, porque sus antecedentes como partidario y diplomático lo hacian poco simpitico, la presencia del Sr. Octaviano, prohombre del partido liberal y sin antecedentes en la diplomacia, auguró bien desde el primer momento respecto de la mision que le ha sido confiada.

El Sr. Octaviano sin títulos ni condecoraciones, hombre del pueblo y periodista, exhibe ante el partido liberal el mejor título á su aprecio, á su consideracion y á su simpatía, *las ideas y principios* que lo colocan en el rango de prohombre del partido liberal de su pais.

Estamos ciertos de que mientras el Sr. Octaviano permanezca en ese puesto, las relaciones internacioles entre ambos paises han de ser sostenidas con lealtad y dignidad, respetando reciprocamente el honor y hasta las suceptibilidades nacionales, de que es justo se muestre celoso el ministro Brasilero, si á la vez rinde homenaje á las del pueblo Oriental.

Quisieramos tener siempre entre nosotros hombres de los antecedentes y de la significacion política del Sr. Octaviano.

Damos en la Seccion Oficial su discurso y la contestacion del Sr. Gobernador Provisorio.

Solicitud de los Oficiales del 24 de Abril.

Damos á continuacion la solicitud que los patriotas oficiales del 24 de Abril, han elevado al Gobierno Provisorio con motivo de los hechos á que ayer nos referimos.

Lamentamos, sin embargo, que los bravos oficiales de aquel cuerpo, hayan practicado un acto que puede interpretarse, atento el rigor de la disciplina militar, como un paso un tanto avanzado.

Pero desde ya nos permitimos invocar en su favor los motivos de su solicitud, y el origen de esos cuerpos de voluntarios, en los cuales la espontaneidad ha imperado durante dos años sobre la disciplina y el rigor de la ordenanza.

En cuanto sea compatible con consideraciones de un órden superior, es preciso mimar á los patriotas de la cruzada libertadora.

Por lo demas en cuanto al fondo del asunto ya hemos dado ayer nuestra opinion.

He ahí la solicitud aludida:

Sr. Redactor del *Siglo*.

Sirvase Vd. insertar en las columnas del diario que Vd. redacta, la adjunta solicitud, que con esta fecha hemos elevado al Superior Gobierno, y esté seguro Vd. que agradeceremos este obsequio quedando del señor Redactor obligados y S. S. Q. B. S. M.

Los oficiales del Batallon 24 de Abril.

Cuartel, Abril 4 de 1865.

Exmo. Señor:

Los oficiales del Batallon 24 de Abril que suscribimos ante V. E. de la manera mas respetuosa comparecemos y decimos: que habiendo sido empleado en la Mayoría de nuestro cuerpo el Capitan graduado de Mayor D. Saturnino Bonafox y constándonos que van á colocarse varios otros oficiales de los que figuraron hasta la pacificacion del 20 de Febrero en las filas del implacable enemigo que combatimos, á lo que debe agregarse que ya una Compañia está á cargo de dos oficiales en quienes se reunen las mismas condiciones de los antes referidos.

Aparte del desaire y el agravio que se infiere á los oficiales, en ser mandados por otros oficiales, que lejos de contar en la foja de sus servicios, sacrificio alguno por la causa de la libertad, la han combatido sin tregua desde Quinteros á la fecha.

Los hechos á que nos referimos vendrán á colocar al denodado Batallon 24 de Abril, tan entusiasta é infatigable sostenedor de la causa simbolizada por el Gobierno de que V. E. forma parte, fuera de las condiciones de su mision y á hacerlo desmerecer en la confianza del Gobierno á quien sirve, y del pais cuyas instituciones quiere ser el primero en sostener; porque los hombres que hasta ayer nos combatieron con las armas en la mano, no como á leales y dignos adversarios, sinó como á vándalos y traidores, no pueden poner leal y sinceramente su espada y su nombre al servicio de la situacion.

Protestamos á V. E. sin embargo, que al espresarnos así, está muy lejos de nosotros ningun sentimiento mezquino y de esclusivismo; nada diriamos respecto de ciudadanos del mismo color político, si se tratase de puestos civiles y que menos directamente afectasen la seguridad, el órden público y el triunfo de la gloriosa cruzada sellada con la sangre de nuestros valientes en tantos y tan rudos combates; pero en el Ejército activo, Exmo. Señor; que es la base indestructible en la que sólidamente reposa el actual órden de cosas, creemos que no pueden figurar sinó los que por sus hechos, sus convicciones y su corazon, pertenecen á la causa triunfante.

Por todo lo espuesto Exmo. Señor, y protestando la mas completa adhesión á las órdenes de V. E. y el mas profundo respeto al Gobierno Provisorio, como militares de honor y adictos al Gobierno de que V. E. forma parte, venimos á rogar á V. E. quiera consagrar su preferente atencion á los hechos que dejamos espuestos, y tomar las medidas necesarias para que no se llegue al resultado que prevemos y lamentamos, proveyendo á las vacantes que hubiesen, con militares de antecedentes honorables en la gran causa de la libertad.

Es gracia y justicia, Exmo. Señor, que reverentemente imploramos de la rectitud de V. E.

Exmo. Señor.

Serrando F. Martinez—Octavio Ramirez—J. Trueba y Lopez—Cárlos Gurmendez—Francisco Lavalleja—Eduardo Vazquez—Casimiro L. Garcia—Laurindo Alvarez—Emilio Navia—Rudecindo Saenz—Zenon de Tezanos—Por el Alferez Garmendia, *Ramirez—Ramon Vazquez—Francisco Saenz*—A ruego de Andrés Rodriguez, *C. Gurmendez—Adolfo Gonzalez— Cárlos Lalemand.*

Prácticos y capitanes.

La seccion de *Solicitadas*, muchas veces abandonada por los lectores, sobre todo por los mas ocupados con atenciones premiosas y especialmente por aquellos mismos que mas deberian fijarse en algunas de ellas, no debe pasar desapercibida por la redaccion de un diario que toma á pecho el interés del comercio y la prosperidad pública.

Nos fijaremos por ahora en las solicitadas relativas á los prácticos, y dejando á un lado las que se refieren á la queja del capitan Bourden con el práctico Piria, solo nos referiremos á aquella que publicamos en nuestro número del 24 del mes pasado, por ser muy bien razonada y fundada en sus apreciaciones, y proceder de una casa respetable de nuestro comercio.

Es muy justo lo que reclama el articulista, la revisacion equitativa de la tarifa de los prácticos en la parte relativa al practicaje hasta este puerto, desde el momento en que los precios en ella establecidos solo son ilusorios y sirven para engañar á los capitanes que no conocen lo que pasa aquí con aquellos mas esperimentados ó acostumbrados á los manejos de algunos prácticos del Plata, los cuales saben contentarse con un precio inferior al de la tarifa cuando los capitanes hacen de antemano un convenio con ellos, ó exigen el precio impuesto, de los capitanes que ignoran lo arbitrario que es la tarifa.

Esa fluctuacion en los precios procede de dos causas: la 1.ª de la competencia establecida, sin duda, por algunos prácticos mas deseosos de trabajar que otros; la 2.ª por otra competencia mas imponente que hacen los prácticos de Buenos Aires á los de aquí.

Lo primero prueba que los precios podrian ser algo mas equitativos; lo segundo que hay alguna falta en los reglamentos del puerto.

En el primer caso, lo que habria que hacer, seria reformar la tarifa; en el segundo, buscar los medios de asimilar los prácticos de Buenos Aires á los de aquí, haciendo con Buenos Aires un convenio recíproco que dé á los prácticos de ambos puertos los mismos derechos, y los asimile en uno y otro á la misma reglamentacion, dándoles la misma proteccion.

Si no puede hacerse algo en ese sentido, lo mejor seria dejar absolutamente libre el servicio de los prácticos, sin imponerles otras condiciones que las de aptitud y honorabilidad reconocida por un diploma en regla, y no obligarse la capitanía del puerto sino á hacer ejecutar lo convenido voluntariamente entre un capitan y el práctico, anotándose en los mismos diplomas una cláusula en cuatro idiomas, declarando que el precio de practicage es puramente convencional. Así volveriamos á la regla de la libertad de industria y la sola competencia vendria sin duda á establecer precios mucho mas equitativos que los de la tarifa que está hoy en vigencia.

En realidad el oficio de práctico no es ni tan duro, ni tan espuesto aquí como lo es en Europa, y sin embargo los precios son excesivos aquí y de los mas módicos en Europa.

Algo debe hacerse pues; sea revisando la tarifa, sea reglamentando y organizando nuevamente el cuerpo de los prácticos sin olvidar la cuestion relativa á los matriculados en Buenos Aires y no aquí; sea en fin declarando absolutamente libre y

FOLLETIN 11

HISTORIA DE LOS SIETE MURCIÉLAGOS

LEYENDA ÁRABE

POR

Manuel Fernandez y Gonzalez

Pero entre tanta dama irresoluta, hubo una que se adelantó de entre las esclavas del rey, y dejó caer su velo ante los jueces; era una jóven doncella; una encantadora hija del Asia, con sus rizados y sedosos cabellos negros, sus ojos nítidos y pudorosos; sus mejillas tersas y ligeramente morenas, y su cuello de cisne sustentado sobre un seno de formas virginales. Los ancianos jueces sonrieron benévolamente ante la niña, que fijaba en la alfombra del estrado su tímida mirada, y solo la levantaba momentáneamente para posarla en la del príncipe Mohhammed que la contemplaba extasiado; despues, avergonzada, tornaba á posarla en la alfombra y el rubor que subia á su mejilla la hacia parecer mas hermosa.

Los jueces la preguntaron su nombre: se llamaba Haxima.

A falta de competencia, deliberaron entre sí, y hallando digna á Haxima, iban á pronunciar el irrevocable fallo en su favor, cuando el son de una ronca trompeta se dejó oir tres veces á través de la puerta de Al-Kaissería, y el alcaide de ella, rigiendo un potro cordobés, se adelantó hasta el estrado real, y haciendo arrodillar al bruto, dijo al rey:

—Señor; una princesa de Persia, adonde ha llegado la fama de tu invencible nombre, que Dios eternice, pide licencia para asistir á las fiestas y

—Pues de tan lejos viene, contestó el rey, y princesa es, franca esté la puerta y llegue hasta mí.

El alcaide se inclinó; hizo cejar su caballo, y sin volver la espalda al rey, desapareció bajo la puerta de la Al-Kaissería, é instantáneamente tornó á aparecer, seguido por cuatro esclavos que conducian en un magnífico palanquin una dama cubierta con un velo. El atavío de la recien venida eclipsaba desde luego á lo mas ostentoso que se admiraba en los estrados; su túnica roja labrada de perlas, parecía tejida de oro y rubíes; sus cabellos rubios escapándose de su toca, eran tan largos y tan brillantes; su talle tan esbelto; su ademan tan voluptuoso, que el génio de la envidia rayó á su placer mas de un corazon de mujer, y el amor se asentó en mas de un alma de guerrero. En torno del palanquin caminaban, cubiertos por espléndidas vestiduras, pajes con perfumeros y flores; esclavos, ostentando una magnificencia maravillosa, y últimamente, completando la comitiva, cabalgaban, sobre caballos de mérito imponderable, diez hombres atléticos cubiertos de hierro desde el almete hasta los acicates.

Aquella ostentosa comitiva atravesó lentamente el coso, y se detuvo ante el estrado real; la dama encubierta abandonó el palanquin, y á través de los Almoravides, los Abencerrajes y los esclavos de la guardia negra, que habian abierto calle á una seña del rey, saltó como una gacela la gradería, pasó sin inclinarse delante de Al-Hhamar, y se presentó echando el velo á su espalda ante los jueces de la hermosura.

Era Djeidah, una de las tres hermanas de Betsabé.

Ante la mirada de sus ojos azules, los tres ancianos sintieron hervir la sangre, helada en sus venas, como en los tiempos de su remota juventud al pagar el primer tributo al amor. La hermosura de Djeidah era sobrenatural, y hubieron de declarar vencida á Haxima, que se retiró avergonzada y llorosa entre sus compañeras. Como ella, iba á ser proclamada Djeidah sultana á tiempo que otro son de trompeta se dejó oir en la puerta de Bib-Al-Bolut.

y demandar la calificacion de sultana de la hermosura, para una princesa de Arabia.

La licencia fué concedida y entró en la plaza una comitiva igual en el órden y el número á la primera, pero mas ostentosa. La dama conducida en el palanquin, vestia una riquísima túnica de escarlata, cubierta de piedras preciosas, que brillaban al sol como un cielo estrellado; los esclavos iban ataviados con gran magnificencia, y la guardia que cerraba la marcha, se componia de diez árabes, jinetes en yeguas blancas; llevaban caftanes y alquiceles azules; bonetes y adargas de plata, y lanzas de dos hierros.

La que al frente de aquel lucido cortejo, atravesaba pausadamente el coso, era Zahara, otra de las hermanas de Betsabé.

Al llegar á la gradería del estrado real, la salvó de un salto, fijó en Al Hhamar su terrible mirada, y contestando orgullosamente á su saludo, pasó junto á la sultana Wadah, altiva y desdeñosa, y se presentó á los jueces.

Estos quedaron admirados: al ver á Djeidah creyeron tener ante sí un trasunto de la belleza ideal que el hombre adivina en las huríes: parecióles imposible que hubiese otra mujer sobre la tierra bastante hermosa para poder rivalizar con ella; sin embargo, tenian ante sí á Zahra, con su sonrisa fascinadora: sus ojos ostentaban la dulzura y la pureza de los de la paloma; su frente iluminada por el sol, parecia tomar de él su brillante color levemente moreno, y el viento de la mañana mecia con trabajo los rizos de su profusa cabellera, saturándose en ellos con un exquisito perfume. Los jueces declararon solemnemente, poniendo la mano diestra en el corazon y la siniestra sobre su espada, que Djeidah y Zahra eran un prodigio de hermosura, que las creian iguales en encantos, y que debian ser declaradas al par sultanas de la fiesta.

Pero esta opinion era contraria á los usos de aquel tiempo, que sólo permitian una hermosura en el trono de las justas. Por otra parte el sol adelantaba su paso, avanzaba el dia, y el pueblo impaciente, á quien importaba sobre todo que se empezase la fiesta, voceaba pidiendo se soltase el

reemplazados por otros, que se admiraron como los primeros ante la belleza de las dos hermanas, y juraron por la Santa Kaaba, que era su hermosura de igual valor, y la eleccion de una sola imposible.

Afortunadamente llegó entonces el alcaide de la puerta del Zacatin á suspender la discordia, anunciando que una princesa de Egipto solicitaba licencia del rey para presentarse ante los jueces.

Otorgóla el rey, y al frente de un acompañamiento semejante á los de Djeidah y Zahra, apareció la tercera princesa cubierta de una túnica dorada y un velo blanco.

Abandonó el palanquin al pié de la gradería, subió al estrado, se deslizó impasible junto al rey y la sultana Wadah, y se descubrió ante los jueces.

Era Obeidah, la tercera hermana de Betsabé.

La admiracion llegó al colmo; habíase creido imposible existiese una mujer tan hermosa como Djeidah, y aparecian dos: los cabellos dorados de Obeidah valian tanto como los rubios de Djeidah y los negros de Zahra; su frente era tan tersa como la de sus hermanas; su mirada tan enloquecedora como las de ellas, y su talle tan esbelto y tan redondo como los suyos. Las dificultades de la eleccion habian acrecido y hubo de recurrirse al dictámen del rey.

Pero Al-Hhamar opinó del mismo modo que los jueces, y afirmó por su pueblo y su corona, que las tres princesas eran dignas cada una de por sí, de ser elevadas al envidiable trono de la hermosura.

Sólo quedaba una esperanza; sólo existia una mujer cuyos encantos pudieran aventajar á los de las tres princesas.

Esta mujer era Wadah, la soberbia africana, la madre del príncipe Juzef-Aben-Abu-Abd-Allah.

El rey la mandó acercarse, y en su nombre pidió para ella la declaracion de sultana de la hermosura: el velo descubrió la frente de Wadah.

La majestad de su ademan, lo poderoso de su mirada, lo puro de las formas de su desdeñosa boca, lo límpido de su serena frente y lo brillante de los sedosos cabellos que la coronaban [illegible]

flores, y otras tantas las golondrinas habian aparecido con el estío á admirar su belleza, desde el dia en que los génios presidieron su venida á la luz.

Cada una de aquellas primaveras se habia despojado de una siempreviva para enriquecer su corona de hermosa, y la habia concedido un nuevo encanto; la mujer á quien Dios puso en el Paraiso, no pudo ser mas hermosa.

Ibase á pronunciar el fallo: las tres princesas estaban vencidas: una amarga sonrisa de triunfo lucia en los lábios de Wadah, á quien un secreto terror hacia mirar con odio á las estrangeras. Un momento mas y las fiestas empezaban.

Pero á punto, tras la puerta de Bib-Al-Bolut, se elevó una música estrepitosa; resonaron voces perdidas de aclamacion, y un alcaide se presentó ante el rey y demandó una licencia semejante á las anteriores, y que como ellas fué concedida para una princesa de la India.

Abrióse de nuevo la valla del coso. Una tropa de esclavos tañendo dulzainas, atabales y bandolinas, se adelantó en marcha mesurada ostentando los vivos colores de sus chales y de sus tocas. Tras ellos, cuatro esclavos guiaban á un camello, que dejaba tras sí una anchísima alfombra de seda y oro plegada sobre su lomo: sobre aquella alfombra que se prolongaba perdiéndose tras la puerta, aparecieron veinte hermosas doncellas vestidas de blanco y coronadas de mirto, danzando al compas de la música que las precedia: tras ellas marchaban esclavas con pebeteros sobre las cabezas, rodeando á una dama sentada sobre un caballo leonado de maravillosa hermosura, que hacia retemblar la tierra bajo sus cascos, orgulloso de su carga, y cuya enhiesta cabeza atirantaba las dobles y larguísimas riendas que asian cuatro jóvenes doncellas con trajes de génios: otras cuatro sostenian, impidiendo tocasen á la alfombra, las deslumbrantes gualdrapas de púrpura que cubrian al corcel, y otras dos, marchando á pié, llevaban abanicos de plumas, destinados á impedir que los rayos del sol hiriesen la frente de la princesa [illegible]

na, cuando en una serena noche de estío se ostenta velada por una nubecilla trasparente.

Seguíanla multitud de esclavos, plegando sobre un palaquin la alfombra, que dejaba como un rastro tras las huellas de su corcel.

Cuatro hombres constituian su comitiva. Uno de ellos cabalgaba en un fogoso potro cordobés, negro como la noche é indómito como el huracan. Su dueño era gallardo á maravilla; llevaba la faz oculta con la celada de su bonete de acero, primorosamente cincelado como las demás piezas de su magnífica armadura de guerra, cubierta en parte por una sobrevesta de seda verde briscada de oro. Verde era su alquicel, verde su penacho, verde el asta y el pendoncillo de su lanza de dos hierros, y verde su ancha adarga, en cuyo centro se veia pintado un negro murciélago, con este mote en caractéres cúficos de oro sobre fondo rojo: *Si no venzo, esta es mi suerte.*

Seguíanle cabalgando en una misma linea, los otros tres hombres. Negros y poderosos eran sus caballos; negros sus alquiceles, negras sus fuertes lanzas, y como el delantero, ostentaban en sus adargas un murciélago orlado con el mismo mote, pintado sobre un campo rojo.

Tanta magnificencia, tanta belleza, hizo olvidar un momento su impaciencia á los que esperaban, y Betsabé subió la gradería del estrado real y llegó ante los jueces saludada por ruidosas aclamaciones.

Habia bastado á la multitud ver lo majestuoso de su ademan, lo aéreo de su talle, para descubrir en ella una mujer hermosa cuanto puede soñarla un enamorado pensamiento. Pero cuando el velo dejó de cubrir su frente; cuando el todo de su maravillosa hermosura ostentó lo irresistible de su poder, una palidez terrible cubrió el semblante de Wadah, un estremecimiento involuntario corrió por sus miembros, y sus ojos se fijaron atónitos con la expresion de terror en la jóven. Esta contemplaba tambien á Wadah, pero como el vencedor que muestra su mirada de triunfo ante el vencido; los que presenciaban aquel extraño acontecimiento, solo vieron en Wadah el odio ins-

sin tarifa obligatoria los servicios prestados por los prácticos; pero el estado en que se halla hoy ese ramo debe cesar, por prestarse demasiado al arbitrario, y es de esperar que el Sr. Capitan del puerto no dejará sin atenderlas las quejas continuas del comercio á ese respecto, cuando no fuera mas que para evitar escándalos parecidos al suscitado por la cuestion habida entre el capitan Bourdon y el piloto Piria—porque esas cuestiones vienen á desacreditar á la misma administracion del país. I.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Abril 4 de 1865.

El Gobierno Provisorio de la República, decreta:

Art. 1.° Queda reconocido el Illmo. y Exmo. Sr. F. Octaviano de Almeida Rosa, en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en mision especial de S. M. el Emperador del Brasil, que le acuerdan las letras credenciales que en audiencia pública ha presentado.

2.° Declárase al Illmo. y Exmo. Sr. de Almeida Rosa, en el goce de las prerrogativas fueros y exenciones que por el derecho público le corresponden.

3.° Comuníquese publíquese y dése al Registro Competente.

FLORES.
CARLOS DE CASTRO.

El Exmo. Sr. Octaviano de Almeida Rosa, al presentar sus credenciales al Exmo. Sr. Gobernador Provisorio de la República, pronunció el discurso que insertamos á continuacion:

Exmo. Sr. Gobernador.

Avivando á los ojos severos de la historia las tradiciones de una lealtad de largos años, quiso la Divina Providencia, fortalecer una vez mas la conviccion de todas las naciones cultas de que el Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil, intérprete de los sentimientos de un pueblo justo y esclarecido, respeta y mantiene con la mayor lealtad y placer, la independencia y la integridad de la República Oriental del Uruguay.

Inmenso para sus destinos en el futuro y para su actividad en el presente, el Brasil no lanza miradas de codicia por el territorio de las Repúblicas limítrofes, ni aspira á una supremacía política que les quebrante la soberanía y la libertad. Amigo desinteresado y constante de todas las nacionalidades Sud-Americanas, desea sinceramente que ellas prosperen y tengan tal sentimiento de dignidad que las resguarde de la sujecion á cualquier despotismo.

Los pueblos esclavizados, ni siquiera dan garantía de paz á sus vecinos, son al instante convertidos en instrumento de gobiernos delirantes, que sueñan con la impunidad y osan violar el derecho internacional.

Es por eso que el Gobierno de S. M. el Emperador se congratula con V. E. por el restablecimiento de la libertad constitucional en esta República, y se dignó ordenarme que prosiga en la mision pacífica y amigable cuyo objeto, por acto espontáneo del carácter leal y justiciero de V. E., no puede alterar jamás las íntimas y cordiales relaciones entre los dos países.

El Gobierno Imperial tiene tambien el placer de confesar que el proceder del Gobierno de la República, desde que V. E. asumió su direccion, ha sido el de un aliado fiel y amigo verdadero.

Me juzgaré estremadamente feliz, si en el desempeño de mi elevada mision puedo, de acuerdo con los deseos de S. M. el Emperador, y con mis sentimientos personales, alcanzar la honrosa estimacion de V. E. y del pueblo Oriental.

El Exmo. Señor Gobernador, contestó al Sr. Ministro Plenipotenciario Enviado extraordinario de S. M. el Emperador del Brasil en los términos siguientes:

Señor Ministro:

Recibo, con la mas alta complacencia las Letras Credenciales, de S. M. el Emperador del Brasil, que acreditan á V. E. en el carácter de Su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Mision Especial.

Agradezco muy sinceramente, los sentimientos que V. E. acaba de espresar á nombre de S. M. nuestro aliado, de cuya lealtad tiene tan evidentes pruebas la República, y me es grato espresar que los lazos de sincera amistad y buena armonía que felizmente ligan á la Nacion Brasilera, con el Pueblo Oriental, se estrecharán y harán duraderos, en beneficio recíproco de ambos Paises.

Espero con la mas entera confianza, que las distinguidas cualidades que adornan á V. E. contribuirán eficazmente para aquel objeto, en cuyo sentido V. E. hallará siempre el mas franco y decidido apoyo en mi Gobierno.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Abril 4 de 1865.

El Gobierno Provisorio consecuente con los principios liberales que hoy rigen los destinos de la República únicos principios que estan en consonancia con el espíritu de la Constitucion, y queriendo á la vez destruir los malos precedentes de arbitrariedad legados por los Gobiernos anteriores, ha acordado y decreta:

Art. 1.° Permítase el establecimiento en la República, de todas las Congregaciones religiosas destinadas á la pública enseñanza, con sujecion á las dispociones sobre la materia.

2.° Derógase el decreto de fecha 26 de Enero de 1859 que espulsó del país á la Congregacion de los Padres Jesuitas.

3.° Comuníquese publíquese y dése al R. C.

FLORES.
FRANCISCO A. VIDAL.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 4 de 1865.

Siendo de urgente necesidad establecer la responsabilidad administrativa en todos los ramos de la Hacienda pública descarrilada á consecuencia de la guerra por que ha pasado el país, este Ministerio espera del celo reconocido en Vd. la reiteracion de las órdenes impartidas á las receptorías marítimas y terrestres, á fin de que sin pérdida de tiempo pasen las cuentas de su administracion y remitan los fondos recaudados bajo la mas seria responsabilidad; reiterando igualmente lo dispuesto por el Superior Decreto de 22 de Marzo último sobre la suspension del pago de toda órden que no emane directamente del Gobierno, de cuyo cumplimiento hará Vd. responsable á los empleados de su dependencia en las referidas Receptorías.

A la mayor brevedad dará Vd. cuenta del resultado de sus gestiones para proceder como corresponde.

Dios guarde á Vd. muchos años.

JUAN R. GOMEZ.

Sr. Colector General.

Exmo Señor.

De conformidad con las cláusulas 7.ª y 8.ª de la convencion de 28 de Junio de 1862 y art. 7.° del decreto de 14 de Febrero de 1863, tenemos el honor de elevar al conocimiento de V. E. que conforme á los avisos publicados en los diarios de esta capital, tuvo hoy lugar en presencia del Sr. Fiscal de Gobierno y Hacienda, la recepcion de las propuestas para la amortizacion de la Deuda Franco-Inglesa habiéndose presentado veintiocho saber:

N.°				
1	Sres. A. Hoffman	por $	23,300	á 52 p. %
2	José B. Diaz	»	3,200	» 53¼
3	Alberto de Paz	»	30,000	» 54½
4	G. Deleplane	»	18,100	» 63
5	J. Tabria	»	400	» 56
6	Manuel Acevedo	»	4,000	» 56
7	Luis J. Albim	»	7,100	» 55
8	E. Letro	»	6,000	» 52
9	Th. Tomkinson	»	21,000	» 59
10	José M. Montero	»	4,000	» 58
11	El mismo	»	2,400	» 60
12	Nicolás G. Pomolo	»	600	» 55
13	G. Deleplane	»	7,400	» 59
14	Pablo Aubert	»	3,000	» 53
15	E. Legrand	»	18,700	» 57
16	El mismo	»	8,400	» 57
17	El mismo	»	4,000	» 57
18	Antonio Thevenet	»	5,300	» 64
19	Belgrano hermanos	»	30,500	» 51
20	José María Peñalva	»	5,400	» 53
21	El mismo	»	12,000	» 52
22	Hope Laffone	»	600	» 54
23	Juan M. Zorrilla	»	4,000	» 54
24	El mismo	»	9,700	» 60
25	Joaquin Reyes	»	9,000	» 51
26	Emilio de la Fuente	»	5,000	» 54
27	Carlos Marques	»	10,100	» 54
28	F. Barroso	»	20,000	» 55

De las que fueron preferidas como mas ventajosas:

Señores Belgrano Hnos. número 19 en parte $22.200 á 51 %:

Sr. D. Joaquin Reyes núm. 25 en parte $9.000 á 51 %.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Montevideo, Abril 4 de 1865.

PP. Mauá y Ca.
F. L. da Costa Guimaraens.

Al Exmo. Sr. Ministro de Hacienda D. Juan R. Gomez.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 4 de 1865.

Acúsese recibo, publíquese y pase á la Contaduría General á sus efectos.

GOMEZ.

INTERIOR

Paysandú.

(Correspondencia del «Siglo.»)

Por ahora en administracion de justicia nada hemos adelantado que merezca mencionarse; pero en cambio reina bastante actividad en la reconstruccion y compostura de los edificios que fueron destrozados por el bombardeo. En el centro no queda ya señal de aquel suceso, y en los alrededores aun se ven casas destruidas por el fuego.

Las casas de negocio vuelven á surtirse.

Reina perfecta tranquilidad y confianza en el nuevo órden de cosas.

62,000 soldados.

Dice una correspondencia:

«Segun datos fidedignos, existen hoy sobre las armas 62,000 hombres, y el entusiasmo no enfria, antes por el contrario crece y se muestra cada dia mas ardiente.

Hombres de posicion, literatos distinguidos, hijos de generales, mozos de grandes esperanzas, abandonan empleos, comodidades, familias, y cuanto pudiera lisonjear sus ánimos para alistarse como voluntarios en el ejército imperial.

Il dormait, podriamos decir, parodiando la frase, *mais il vient de se reveiller plein de force.*»

Al Paraguay.

Una carta del Sr. Bustamante dirijida á *La Tribuna*, dá estas noticias:

«La primera division naval Brasilera saldrá para el Paraná el miércoles, á las órdenes de Gomensoro, Capitan de mar y guerra.

«La segunda á las órdenes de Barroso en toda la semana entrante, y el resto de la escuadra con el Sr. Tamandaré, quien pasará antes á esta capital.»

Buques anunciados.

En Rio Janeiro están anunciados para salir para Montevideo los patachos *Capuan y Garrel*.

El «Mueneo Primero.»

El buque así nombrado naufragó en Abrollhos viajando de Una para Rio Janeiro salvándose la tripulacion en dos botes.

Otro buque.

El vizconde de Tamandaré ha comprado un bergantin para emplearlo de transporte. Lo mandará el teniente José Ferras.

Napoleon y los asuntos del Plata

De la correspondencia de Lóndres dirijida al *Jornal do Commercio*, traducimos lo siguiente:

«Segun se dice el paquete francés trajo una mision del presidente Aguirre á la córte de Francia, en busca de intervencion, sino de proteccion, y por mas bien dispuesto que esté el gobierno de Napoleon para con el Brasil, siempre es cierto que le agrada ostentar el poder é importancia de la Francia en todos los ámbitos de la tierra, especialmente donde prevalece la raza latina. Montevideo y el Uruguay están llenos por demás de colonos europeos para que la actual conjetura no escite intereses entre Paris y Lóndres.»

EXTERIOR

Francia y Roma.

Entre los diversos asuntos pendientes hay uno que descuella sobre todos y que seguramente dará márgen á reñidas discusiones tanto en el Senado como en el Cuerpo Lejislativo, y es la cuestion de Roma. Ya saben nuestros lectores cual ha sido la actitud del episcopado francés con motivo de la Encíclica; hasta ahora apenas se cuentan ocho obispos que no hayan protestado aun contra el veto formulado por el gobierno; los demas de ellos todos lo han hecho, y dos, el obispo de Moulins y el cardenal-arzobispo de Besanzon contravinieron abiertamente á lo mandado, por lo cual el Consejo de Estado fué llamado á juzgar su conducta, segun sus atribuciones. Ahora bien, dos decretos imperiales dados en Consejo de Estado é insertos en el *Moniteur*, han declarado que habia abuso por parte del obispo Moulins y del cardenal-arzobispo de Besanzon «en el hecho de haber leido en el púlpito la parte de la encíclica del 8 de Diciembre cuya publicacion no ha sido autorizada en el imperio francés.» El diario oficial publica con estos dos decretos el dictámen presentado al Consejo de Estado por M. Langlais, trabajo considerable en que se resume toda la historia de las negociaciones que han precedido y seguido al concordato de 1801, todo esto salpicado con escursiones históricas en el dominio de la antigua monarquía para condenar á M. de Moulins y M. de Besanzon en nombre de las libertades de la Iglesia galicana. Trazando un cuadro muy largo entre las relaciones de la Iglesia y del Estado, el dictámen esplica en estos términos la situacion de la Iglesia católica en Francia:

«¿Cuál es este régimen? Quizás no es inútil recordarlo en una época en que los unos parecen comprenderle tan poco y los otros con designios diversos tratan de quebrantar una constitucion, obra de un Santo Pontífice y de un grande hombre.... que, observada con lealtad, fecundizada por todos los gobiernos, ha hecho en medio siglo á la iglesia galicana mas libre y mas grande que lo fué nunca.... La Iglesia no es ni dominadora como en otros tiempos, ni está separada del Estado como en América. La constitucion del año IV habia inaugurado entre nosotros este nuevo régimen; pero el primer cónsul no lo quiso, pues su modo de pensar sobre las sociedades era demasiado justo y profundo para que no comprendiera que con aquella libertad absoluta habia una incógnita llena de peligros para el Estado ó para la religion misma. Sin embargo, no vemos nosotros que el régimen actual ofrezca la mayor armonía; las contiendas religiosas tan ardientemente empeñadas y que han producido en el país una agitacion que está muy lejos de haber terminado, no nos prueban que el concordato de 1801 era el medio mejor de deslindar las relaciones

[illegible]

Cordon.—Los vecinos de ese punto se quejan de la falta de faroles en ciertas calles muy pobladas, que tienen derecho á los beneficios del alumbrado público.

El gacetillero, que en asuntos de este género hace las veces de paño de lágrimas, une sus clamores á los de aquellos ilustres vecinos.

¡Qué cosa mas justa que suspirar por la luz los que viven en tinieblas!

Escándalos.—Hay algunos celadores perseguidos por la fatalidad, que parece empeñada en arrebatarles el celo que constituye la gloria y el mejor título del gallo policial. Estos desgraciados están frecuentemente donde no son necesarios, y carecen de ojos y de oidos cuando debieran rivalizar con el lince y con los tísicos.

Casi todos los dias ocurren escándalos entre las *vestales* que habitan un templo próximo al fuerte de San José, y las cuales no comprenden lo que significa la moral pública, talvez porque los encargados de velar por ella no se lo esplican sinó por muerte de un obispo, á pesar de las recomendaciones de sus superiores.

Ayer, por ejemplo, los vecinos honrados que por desgracia viven en aquel paraje tan propiamente denominado *Barrio del Peligro*, tuvieron que cerrar los ojos para no presenciar el repugnante espectáculo que ofrecia una muger semi-vestida y echando por la boca sapos y culebras, en contra de un hombre que con ella discutia sobre asuntos del hogar doméstico.

Esa escena duró bastante tiempo; y sin embargo, no finalizó como debiera, porque faltó la presencia de un celador.

No pretendemos exigirles que se reproduzcan y tengan cien ojos como Argos para verlo todo y hallarse en todas partes á la vez; pero al menos deseamos que su vigilancia dé la preferencia á esos teatros de corrupcion, donde á cada paso se representan dramas siempre asquerosos y con frecuencia sangrientos.

Flores y Rosa.—Ayer fué recibido el enviado brasilero.

Tanto valdria decir que la *Rosa* ha sido admitida en el florero público por *Flores* del Estado Oriental.

Suponemos que la *rosa* brasilera no tendrá es-

[illegible]

fué comprado por la anterior administracion y agregando otra cantidad por ciertos perjuicios sufridos.

Si se avaluáran las cosas por las ventas hechas á gobiernos en épocas borrascosas, no seria estraño que un bote apareciera rivalizando en precio con el famoso *Leviathan*. Así el *Tévere* representa para la justicia un capital fabuloso, que es preciso asegurarlo bien para que no se evapore.

El Coronel Fidelis.—Ese jefe del ejército se halla desde ayer en esta capital. Ha sido visitado por varios de sus amigos y compañeros de armas. Deseámosle muy grata permanencia.

Teatro.—El Sr. Jefe Político ha admitido la dedicatoria de la funcion de esta noche, que le fué dirijida por el beneficiado.

Multas.—Un changador, 3$20 cent. por no llevar la chapa; un carretero, igual cantidad por el daño causado por animales de su propiedad.

Averiguaciones.—La policía practica averiguaciones sobre el hecho de llevarse á enterrar vivo un recien nacido, suponiéndole muerto.

Parece que un curandero fué la causa de ese incidente, declarando que estaba en estado de sepultarse sin el menor escrúpulo!

Premios á la virtud.—Hé aquí la relacion exacta y legítimos comentarios de las causas porque entraron ayer á la Policía varios prójimos.

Uno por robo. El se disculpa diciendo que creia no haber hecho mas, apoderándose de lo ajeno, que manifestarse digno intérprete de las doctrinas del periódico *El Artigas*, que proclamaba para salvar la patria la abolicion de la propiedad particular. ¡Y se dirá todavia que la prensa exaltada no ilustra!

Otro, por empinar el codo.—Alega que lo hacia por consejo de los médicos para curarse de dolores reumáticos, y que aun en la hipótesis de que degeneràra su remedio en borrachera, no hacia mas que usar de la libertad de beber, que la injusta sociedad reprocha á los pobres y mira como una estravagancia de buen gusto en los ricos. Este alegato es una nueva prueba de que el

[illegible]

tro hijo, por consiguiente, sus padres no pueden menos que mostrarles su homenage de gratitud, como lo hacen por la presente, dándole mil y mil gracias por su salvacion.

Vuestro nombre, Señores, quedará eternamente gravados en la memoria de estos sus humildes y S. S. Q. S. M. B.

Jacinto Zengotita.
Juan Isasmendi de Zengotita.

N.° 426—1p.

SECCION COMERCIAL

Montevideo,

Abril 4 de 1865.

VENTAS DE PLAZA

De los depósitos—

42 cajones té negro, 85 cts. libra, despachado.
25 idem sardinas, 47 ½ cts. tarro, depósito.
200 idem vino Burdeos, 1$80, idem.
10 idem alpargatas, 3$ docena, despachado.
5 idem idem para niño, 2$60 idem, idem.
150 idem aceite de Niza, 3$10, depósito.
225 pipas, 24 medias y 20 cuarterolas vino tinto marca Haumandrew, 52$80 pipa, despachado.
90 sacos arroz de la India, 1$ arroba, depósito.
150 cajones añil, 1$15, idem.
250 sacos fariña, 0$80 cts. arroba, despachado.
8 pipas caña, 76$, idem.
55 tercios yerba de la Sierra, 1$90 arroba, idem.
76 idem idem, 1$87 ½ cts. arroba, idem.

MOVIMIENTO DE ADUANA

Aforos de almacen—Dia 4.

Apesteguy, 1200 ℔ queso ℔ 0.16.
A. Despouy, 4 bordalesas vino, una 16.00.
J. Jones, 19 chimeneas, una 11.20.
J. Lammers, 1 cajon 50 ℔ tabaco, ℔ 0.20.
A. Ferber, 1 cajon 10,000 cigarros, el 100 1.00.
J. M. Gowland, 10 bultos té, 447 ℔, ℔ 0.50.
J. Charles, 332 toneladas carbon, una 8.00.
Garaicochea, 1 cajon 60 ℔ fósforos, ℔ 0.80.
R. Pons, 2 idem 16 guitarras, doc. 19.20.
Risso y Schiaffino, 12 bordalesas vino, una 16.00.
Gotuzo, 171 vigas, una 6.00; 64 doc. esteras, el 100 1.00; 60 id. vazos, doc. 3.50; 900 rajas leña, el 100 0.80.
R. Faris, ⅛ barrica azúcar, @ 1.80.
Ricar y Ca., 20 rollos tabaco, @ 3.00.
A. Lermitte, 9 bordalesas vino, una 16.00.
R. Carrau, 29 bordalesas vino, una 16.00.
Ovenard, 38 idem idem, una 16.00.

[illegible]

Enrique L. Rochow 6 caj. mercancias.
Freyer hnos, y Ca. 10 bultos té.
C. Smith y Ca. 1 fardo frazadas, 1 id madras, 2 caj. género de hilo.
Courras y Ca. 3 caj. papel, 2 id muselina.
Gianello 10 balas papel.
Tampied 2 caj. aceite, 2 id jabones, 1 id diversos artículos.
Rodger hnos y Ca. 1 caj. pañuelos, 1 fardo jergas.
Uribe y Duran 10 sacos café.
Lermitte 25 caj. velas estearinas.
M. Llamas 27 tercios yerba, 25 barricas azúcar; maiz averiado, resto de un cargamento.
Drabble hnos. y C. 1 fardo bayeta.
Getting hnos. y Ca. 4 fardos pabilo.
Marini y Ca. 4 pipas vino, 50 caj. vermouth, 2 id sombreros, 148 piñones.
S. Kissling y Ca. 1 caj. camisas, 2 id cigarros.
Tomkinson y Ca., 1 cajon camisas, 1 fardo piel pintada 2 idem paño piloto, 1 idem género de pantalon, 2 id. lana, Artagaveitia, 15 cajones sardinas.
Cranwell, 1 casco goma, 1 idem zarzaparrilla, 1 idem alumbre, 1 idem caparrosa, 1 idem cinta, 1 cajon cajitas vacias, 3 idem fuentes.
Pinto, 15 barricas azúcar.
P. Hall y Ca., 1 cajon pellones, 1 idem pañuelos, 1 fardo loneta, 1 idem lienzo.
F. Seyffert y Ca., 1 cajon camisas, 1 idem terciopelo, 1 idem zarazas, 1 idem tartan, 2 idem casineta, 1 idem casimir, 2 idem agua colonia.
Shaw hnos. y Ca., 1 casco pabas, 1 idem cerraduras, 1 idem cacerolas, 1 cajon aceite, 3 idem rejas, 1 idem jabones, 1 idem camitas, 1 idem argollas, 1 idem barniz, 32 cuñetes municion.
P. Varela, 20 cajones sillas, 4 bolsas café.
Crome, 5 cajones vasos, 1 idem agua Colonia, 2 idem aceite, 2 barricas lámparas.
White y Ca., 2 cajones con una balanza.
R. Hopman y Ca. 4 cajones zarazas.
Sartori hnos. y Ca., 1 cajon becerros.
C. y Romeu, 37 barricas azúcar 2 idem vino francés.
E. Gowland, 2 cajs. madapolan.
J. Macfarlane, 2 fardos lienzo.
Perez y ca., 60 barricas harina.
F. hijo y Gonzalez, 5 cajs. conservas.
Warnholtz y ca., 10 cajs. licores.
S. y Schiaffino, 100 cajs. fideos, 5 balas papel.
Dupuy y Ca., 50 barricas azúcar. 30 cajs. sardinas.
Rodriguez y Ca., 2 pipas y 13 bords. vino.
B. y Dufrechou, 50 cajs. vermouth.
Gomez y Ca., 4 pipas vino, 18 cajones ajenjo, 10 bords. vino.
F. P. Montero, 6 pipas caña.
S. A. Barrios, 30 latas grasa de cerdo.
P. Varela, 12 cajs. aceite; 20 id. licores.
E. Fynn y Ca., 50 cajs. cerveza.
R. y Merello, 26 pipas vino.
Sanguinetti y Ca., 4 barricas aguardiente.
P. Bartels, 25 bolsas lantejas.

[illegible]

y enteramente nuevas, así como un selecto repertorio de Zarzuelas.

La primera funcion de la Compañía tendrá lugar el Domingo próximo de Pascua de Resurreccion.

El personal de que se compone la Compañía es el siguiente:

Actrices.

Da. María Toral—Da. Carolina Toral—Da. Clotilde C. de Gomez—Da. Pilar Escudero—Da. Mercedes Garna—Da. Adela Cabello.

Actores.

D. José Cuamorado—D. Joaquin Cuello—D. Luis Cubas—D. Gervacio Gomez—D. José Chezo—D. Leopoldo Fando—D. José Cabello—D. Mariano Navarro—D. Enrique Aymerich—D. José Lloveras.

Representante D. José María de la Cueva.

Estan en estudio los dramas DOS ARTISTAS—SIEMPRE MÁRTIR NUNCA REO—ADRIANA—CERVANTES, etc.

REMATES

Por Rafael Ruano.

Gran incendio de pianos, espejos y muebles, en su casa calle de las Piedras núm. 56.

Hoy Miércoles 5 se venderá precisamente, al mejor postor, por órden y cuenta de quien corresponda:

5 pianos de 1.ª clase, nuevos y usados; gran cantidad de ricos muebles, por ausentarse sus dueños del país; cuyo pormenor se dará oportunamente.

Puertas y ventanas—El Martes 4, á las 12 en punto, empezará la venta de 8 puertas y ventanas de vidriera con sus marcos y rejas en superior estado, y seguirá con los muebles.

A las 2 de la tarde—Un rico piano hamburgués de jacarandá perpendicular; 1 idem ingleses idem de primera clase; 4 idem horizontales en buen estado.

El Miércoles 5—A las 12 en punto empezará el incendio de los ricos muebles á la vista, y seguirá hasta su realizacion total.

Acto continuo—Un cajon instrumentos de música militar, 1 idem 200 correajes para idem.

Por el mismo.

Gran remate de loza, porcelana, comestibles y 65 rollos jarcia Manila, en su casa calle de las Piedras núm. 56

El Viernes 7, á las 12 en punto, se venderán precisamente, al mejor postor:

Un surtido de loza inglesa en juegos de mesa, lavatorios, fuentes surtidas finas llanas y hondas, conservas en latas, vinos, ginebra, comestibles, aguardiente, etc.

En lotes—65 rollos jarcia de Manila surtida, y otros muchos artículos.

Por Eusebio Cabral.

[illegible]

Se llama á propuestas, hasta el 10 del próximo mes, á las 12, en cuya hora se procederá por el Escribano de Gobierno y Hacienda á su apertura en presencia de los interesados

Montevideo, Marzo 21 de 1865.

AVISO OFICIAL.

De conformidad con el Superior Decreto de fecha 22 del corriente, se llama á todos los acreedores que tengan créditos pendientes con órden de pago contra el Tesoro Nacional ó contratos escriturados, para que los presenten en la Contaduría General del Estado al Contador especial de la Comision D. Eduardo Gard, desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde; previniendose que el plazo improrrogable concedido en el decreto es: hasta el 21 de Abril próximo para los interesados que residan en los Departamentos de la Capital y de Canelones, y hasta el 21 de Mayo para los que residan fuera de ellos; despues de cuyo plazo no se admitirá ninguna clase de reclamacion.

Montevideo, Marzo 28 de 1865.
La Comision.

Comision Estraordinaria Administrativa.

PROPUESTA.

Montevideo, Marzo 29 de 1865.

1.° Se oyen propuestas hasta el dia Viernes 7 de Abril, á las 4 de la tarde, para la construccion de una pared de piedra con cal y tierra romana en la calle Cubo del Norte entre la Aduana y la calle de Solis.

2.° Las dimensiones, forma y pliego de condiciones facultativas se hallan de manifiesto en las oficinas del ramo.

3.° No se abrirá propuesta alguna, si las que se presenten en el acto del remate no llegan á tres, no se admitirá la que no viniese conforme á este aviso, ó que se presentase despues de la hora prefijada.

4.° Se depositarán en la Secretaría de la Comision Estraordinaria, calle del Sarandí números 192 y 194 para ser abiertas al dia y hora señalados.

Juan A. Ramirez.
Secretario.

m30—8p.

EN VENTA

POR MAYOR
EN ESTA IMPRENTA, CON REBAJA ACOMODADA.
POR MENOR
EN LAS PRINCIPALES LIBRERIAS Y MERCERIAS.

Poesías de Adolfo Berro, con el retrato del autor. Un magnífico tomo. . . . . . $s. 1.00

[illegible]

ITINERÁRIO GENERAL

Administracion General de Correos

Salidas y llegadas de los Correos del Interior de la República.

SALIDAS.

Para Piedras y Canelones	Los Viernes.
» Santa Lucía, San José, Dolores, mercedes, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha	» 4 11 y 24
» Florida, Durazno, Tacuarembó, Pando y Minas	» 11 y 27
» Para Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres	» 9 y 21
» Santa Lucía, San José, Rosario y Colonia	» 6 16 y 26
» Santa Lucía, San José y Porongos	» 1 11 y 21

ENTRADAS.

De Piedras, Canelones, Santa Lucía, San José, Dolores, Soriano, Mercedes, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha	Los 2 12 y 22
» Florida, Durazno, Tacuarembó, Pando y Minas	» 4 y 24
» Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres	» 8 y 23
» Santa Lucía, San José, Rosario y Colonia	» 3 13 y 23
» Santa Lucía, San José y Porongos	» 8 18 y 28

Nota—Se previene al público que hasta el 31 del corriente las balijas se cerrarán á las cinco de la tarde y desde el 1º de Abril al 30 de Setiembre á las cuatro, con escepcion de los dias festivos, que se cerrarán á las doce.

Despues de esas horas, las cartas que se echen en el buzon de esta Administracion General, quedarán detenidas hasta el próximo correo.

Montevideo, Marzo 15 de 1865.

José Guerra.

Mensagerías Orientales

25 — CALLE DEL URUGUAY — 25.

Itinerario General.

De las salidas y entradas de diligencias á la capital.

ENTRADAS.

Los Lunes y Juéves—De las Piedras, Canelones y Sta. Lucía
» 4 8 11 18 24 y 28 De Santa Lucía y San José.
» 1 11 y 21 De Pando, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
» 8 y 23 De Cerro-Largo y Artigas.
» 2 y 22 De Pando y Minas.
» 1 8 16 y 24 De la Florida y Durazno.
» 5 15 y 27 De la Florida y Durazno.
» 7 13 21 y 30 De la Florida.
» 8 y 24 De la Florida, Durazno y Tacuarembó.

SALIDAS.

Los Miércoles y Sábados,—Para las Piedras, Canelones y Santa Lucía.
» 2 7 12 17 22 y 27 Para Santa Lucía y San José.
» 5 15 y 25 Para Pando, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
» 10 y 25 Para Cerro-Largo y Artigas.
» 12 y 28 Para Pando y Minas.
» 5 12 20 y 28 Para la Florida y Durazno.
» 8 18 y 30 Para la Florida y Durazno.
» 2 10 16 y 24 Para la Florida.
» 12 y 25 Para la Florida, Durazno y Tacuarembó.

DISPOSICIONES GENERALES.

Cada pasajero puede llevar 20 libras de equipaje y por el esceso ó encomiendas hasta 50 libras pagará con arreglo á la tarifa respectiva; los equipajes como las encomiendas y correspondencia pública solo se reciben hasta las ocho y media de la noche.

Una vez tomado un boleto no podrá devolverse sino presentándolo veinte y cuatro horas antes de la fijada en el para la marcha, y en este mismo caso perdiendo el interesado la mitad de su valor.

No se reciben bultos que escedan de dos tercias varas de largo, media idem de ancho y una tercia idem de alto.

Siempre que haya sobrantes de equipajes ó encomiendas serán preferidos los primeros.

El pasajero que falte á la hora fijada en el boleto para la marcha, no tendrá lugar á reclamo de ninguna especie.

LAS HORAS DE SALIDA

de los puntos de partida, son las siguientes:

Desde el 1º de N'bre. al 28 de Febrero 4½ de la mañana.
» » de Marzo al 30 de Abril.. 5 » »
» » de Mayo al 31 de Agosto.. 6 » »
» » de S'bre. al 31 de Octubre. 5 » »

Montevideo, Febrero 21 de 1865.

Genaro Sienra, Gerente.

Diligencias de Pando, Canelones y Santa Lucía.

Se dará el itinerario oportunamente.

Carrera de los Omnibus.

PARA LA UNION.

Empiezan sus viages redondos desde las 6 de la mañana hasta las 12, y desde las 2 de la tarde hasta las 7.—Precio......

PARA EL PASO DEL MOLINO.

Sale de Montevideo todos los dias á las......y del Paso del Molino á las.... Precio....

Movimiento de vapores.

Salen de Montevideo, de las 5 á las 6 de la tarde.

EL «RIO DE LA PLATA».

Para Buenos Aires, los Lúnes, Miércoles y Viérnes.

EL «TÉVERE».

Para Buenos Aires.

EL «URUGUAY».

Para Buenos Aires y Puertos del Uruguay, todos los Miércoles.

Salen de Buenos Aires.

Además de los tres vapores arriba indicados:

EL «PAVON»

Para el Rosario con escala en todos los puertos del tránsito, saliendo todos los jueves y domingos á las 12 del dia.

EL «ERA».

Para el Uruguay hasta el Salto y Concordia, tocando en el puerto de Gualeguaychú; sale los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27 de cada mes, á las 10 en punto.

Paquetes Europeos.

PAQUETE INGLES «MERSEY»

Llega del 12 al 13 de cada mes de Rio Janeiro, con la balija de Southampton y puertos intermedios.

Sale para Buenos Aires el mismo dia ó el dia siguiente; y vuelve de este último puerto el 28 ó el 29, siguiendo para Rio Janeiro con la balija para Europa y puertos intermedios del 29 al 31 de cada mes.

PAQUEBOT POSTE FRANCÉS «SAINTONGE».

Llega del 27 al 28 de cada mes de Rio Janeiro, con la balija de Burdeos y puertos intermedios.

Sale para Buenos Aires el mismo dia ó el dia siguiente y vuelve de este último puerto el 13 de cada mes, siguiendo para Rio Janeiro, con la balija para Europa y puertos intermedios, el 15 del mismo.

Colegio Nacional Oriental.

PLAZA INDEPENDENCIA Nº. 66.

CON FONDO Á LA CALLE SAN JOSÉ NÚMERO 26.

EX-CASA DE LAS HERMANAS DE CARIDAD

Horario de las Clases que actualmente funcionan.

Enseñanza primaria—inferior y superior—de 10 á 3—**todos los dias.**

Teneduría de libros práctica, é instituciones y doctrinas del comercio—de 7 á 8 de la mañana—**Todos los dias**—Profesor D. Cárlos de la Vega.

Idioma Francés—de 9 á 10 de la mañana—**Todos los dias**—Profesor D. Cárlos de la Vega y D. George Mondragon.

Idem Inglés—de 10 á 12 idem—**Todos los dias**—Idem D. Federico Morador.

Idem Aleman—de 3 á 4 de la tarde—**Todos los dias**—Idem D. George Mondragon.

Idem Italiano—de 6 á 7 idem—**Todos los dias**—Idem D. Cárlos de la Vega.

Clase de música (piano y violin) de 5 á 7 de la tarde—Lunes, Miércoles y Viernes—Idem D. Antonio Gandolfo.

Idem de idem (cualquier instrumento de viento, idem—Martes, Jueves y Sábados—Idem D. Julian Silva.

Clase de Dibujo—De 8 á 9 de la mañana, idem—Idem D. Andres de Giovanelli.

Clase de armas—De 5 á 6 de la tarde—Lunes, Miércoles y Viernes—Idem D. Juan C. Capmas.

Nota—Se admiten discípulos particulares para cada una de las mencionadas clases, á precios módicos. Tan pronto como se reuna un número limitado de discípulos, empezarán á funcionar las clases preparatorias, tales como Latinidad, Matemáticas y Filosofía.

Condiciones.

Este establecimiento admite pensionistas, medio-pensionistas y externos.

En consideracion á las actuales circunstancias la Direccion ha reducido los precios á una modicidad que esté al alcance de toda persona que desee educar esmeradamente á sus hijos.

Se garante el buen trato, la higiene, las buenas costumbres y las mayores comodidades para pupilos.

Tarifa.

Pensionistas con derecho al Programa general, uno ó mas idiomas, gimnástica y útiles	$n. 16
Medio-pensionistas, idem	» 11
Lavado y planchado	» 3
Externo, con derecho al programa general; uno ó mas idiomas y útiles	» 5
Idem, con derecho al Programa General y útiles	» 3
Párvulo	» 2

Para los Cursos especiales se estipularán verbalmente los precios.

Personal.

El Director auxiliado de 10 profesores de los mas competentes en cada ramo.

Notas.

La espaciosidad del local que ocupa este acreditado plantel de educacion, la prerrogativa de ser la casa de alto, bien ventilada, su posicion central agradable le habilitan con alguna recomendacion para Pupilos.

Para inculcar en los discípulos el valor del estudio y la necesidad de la disciplina, que es el apoyo del órden y el vehículo del progreso, se vá á poner en práctica el sistema del «Banco», adoptado con tanto éxito en el afamado Colegio de Valdenúa en la Provincia de Barcelona. El «Banco» reprime y corrije las faltas y estimula á la buena conducta; encaminando así á los jóvenes á perfeccionar su entendimiento y á hermosear su corazon.

Son rogados los Sres. padres de los alumnos de apersonarse al Director *siquiera* una vez al mes para ser informados de la conducta y la aplicacion de sus hijos.

Los alumnos que residan en la ciudad vieja serán diariamente conducidos por un empleado del establecimiento hasta sus propias casas.

El Director— *Cárlos de la Vega.*

Tabaco para fumar

RAPE Y CIGARROS

De las Manufacturas Imperiales Francesas.

Para impedir la falsificacion de los productos de la administracion Imperial de Tabacos Franceses, esta ha resuelto establecer en todos los paises de ultramar depósitos oficiales y auténticos de artículos fabricados en sus manufacturas: con este fin ha tratado para la República del Uruguay y de la Confederacion Argentina, con los Sres. M. Petit y Ca. de Burdeos, que acaban de establecer depósitos oficiales en Montevideo y Buenos Aires, bajo la direccion de los Señores Eug. Courras y Ca. (Zavala núm. 70) de Montevideo.

Se encontrarán en esos depósitos oficiales todos los productos de las Manufacturas Imperiales Francesas, á los precios siguientes.

Rapé, 1ª calidad	fr. 9.50 el kilo
Tabaco para fumar, 1ª calidad	» 9.50 » »

SE AGUARDA POR MOMENTOS

Rapé superior, Virginia, Virginia haut goût, Virginia y Amersfoort	fr. 11.50 el kilo
Tabaco superior Maryland, Levante, Latakie, Farinas	» 11.50 » »
Cigarros habanos de 0.05c en Francia	» 5.00 el 100
» » de 0.10c en »	» 10.00 » »
» » de 0.15c en »	» 15.00 » »

Los Tabacos y Rapé se venderán en paquetes de 50, 100, 200 y 500 gramos y los Cigarros en paquetes y cajas.

Venta en Montevideo, A. C. Kermarrec y Ca., Rincon 99. Idem en Bs. Aires, Francisco Paullier, San Martin 120½. Idem en el Rosario de Santa-Fé, C. Grognet.

Tabacs et cigares

DES

MANUFACTURES IMPERIALES FRANÇAISES

Dans le but d'empêcher la contrefaçon qui se fait sur une si grande échelle pour imiter ses produits, l'Administration Impériale des tabacs a pris la résolution d'avoir dans chaque pays d'outremer des dépôts officiels authentiques d'articles sortant de ses manufactures. A cet effet, elle a traité pour l'Uruguay et la Confédération Argentine avec messieurs M. Petit et Ce. de Bordeaux, qui viennent d'établir les dépôts à Montévidéo et à Buenos-Ayres sous la direction de messieurs E. Courras et Ce (Zavala, 70), à Montévidéo.

On trouvera dans ces dépôts officiels tous les produits des Manufactures Impériales, aux prix suivants:

Tabac à raper, première qualité	fr. 9.50 le kilo
Tabac à fumer, idem	» 9.50 »

On recevra incessament:

Tabacs à raper supérieurs, Virginie, Virginie-hautgout, Virginie et Amersfoort	fr. 11.50 le kilo
Tabacs à fumer supérieurs, Maryland, Levant, Latakia et Farinas	» 11.50 »
Cigares havanes de 0.05 c en France	» 5. le cent
Idem 0.10 c idem	» 11. »
Idem 0.15 c idem	» 18. »

Les tabacs seront livrés en paquets de 50, 100, 200 et 500 grammes; les cigarres en paquets et en boites.

Vent en Montevideo, A. C. Kermarec y Ca., Rincon 99. Idem en Bs. Aires, Francisco Paullier, San Martin 120½. Idem en el Rosario de Santa-Fé, C. Grognet.

ARGENTERIE CHRISTOFLE

COUVERTS DE TABLE — PRÉMIERE QUALITE GARANTIS

CUBIERTOS DE MESA — PRIMERA CALIDAD GARANTIDA

Cuchillos de mesa y de cocina, cabo de metal, márfil, etc.

La casa Gaquerel recibe directamente y vende por mayor y menor

ARMERIA Y CUCHILLERIA

145 — CALLE DEL RINCON — 145

a1—15p.

FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

Plaza 25 de Mayo (Cagancha)

SE VENDEN Y SE COMPONEN

CARPAS

DE TODAS FORMAS Y DIMENSIONES

PARA EJÉRCITOS

254—p

Á LOS 700,000 PALETÓS

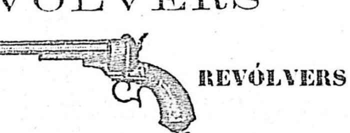
GRAN SASTRERIA Y ROPERIA

DEL POBRE CESAR

Esquina de las calles Cerro y Sarandí, frente á la Botica del Romano.

Avisamos al público que por el último paquete llegado de Europa hemos recibido un gran surtido de ropa hecha, de todas clases AL ÚLTIMO CHIC DE PARIS, consistiendo en paletó-levitas acolchados, ricos sobretodos ó Solferinos, etc., etc.—Asi como tambien un gran surtido de ponchos para campaña; todo á un precio muy reducido. m31—20p.

REVÓLVERS



REVÓLVERS — REVÓLVERS

A OS SENHORES OFFICIAES BRAZILEIROS

Participo aos mesmos senhores, que recebi pelo último paquete, um variado sortimento dos ligitimos **REVÓLVERS LEFAUCHEUL**, assim como facas, navaxhas, é instrumentos cirúrgicos, fundas, etc., etc.

Qualquer dos Senhores Officiaes, encontraram nos mencionados revólvers segurança e precizão, na rua do Rincon núm. 143—Armeria y Cuchilleria de

a1—15p. **H. GAQUEREL.**

AVISO AL PÚBLICO

EN GENERAL

En la calle 18 de Julio número 7, se ha establecido un depósito de sanguijuelas, en el cual se recibirán todos los meses de varias clases, y se venderán por mayor y menor al gusto de los compradores y á un precio acomodado. pm.

Se precisa un aprendiz para el oficio de Ojalatero.—En la calle del Cármen, en la Aguada, número 28, encontrarán con quien tratar. m30—5p.

Pianos Verticales para alquilar—hay de todas clases en la calle Reconquista núm. 112. m.24—15p.

Se vende la casa situada en la calle de la Florida núm. 150 construida en un terreno de 10 varas de frente por 29 de fondo, con 10 piezas, dos patios, cocina, aljibe y caño maestro. Para tratar en el almacen calle San José Num. 9. m.29—8p.

Al comercio Habiéndose disuelto de comun acuerdo la sociedad que bajo la razon de Juan De-Ambrosio existía entre D. Agustin y D. Juan De-Ambrosio, se avisa á todos los que tuviesen créditos contra la misma presenten sus cuentas en la Botica calle del Cerro Largo 182 en el plazo de diez dias de la fecha. Queda á cargo del activo y del pasivo D. Agustin De-Ambrosio—Montevideo, Marzo 28 de 1865—

Agustin De-Ambrosio—Juan De-Ambrosio. m 28-10

Mayordomo El sugeto con aptitudes y recomendaciones que quiera tomar esta colocacion, en un establecimiento de campo, de hacienda vacuna y lanar, puede dirijirse á los altos de la casa calle del 25 de Mayo núm. 203, de 4 á 5 de la tarde. a1—7p.

Juzgado de Paz de la 1ª Seccion—Se ha trasladado á la calle de Misiones número 141—*Pesado.* a2—3p.

Pedro J. Varela avisa á sus amigos y al público que desde esta fecha en adelante, para evitar las incomodidades que le ocasiona el haber otras personas del mismo nombre, se firmará—*José Pedro Varela*—Montevideo, Abril 1º de 1865. a1—3p.

Comision Estraordinaria—Oficina de Rodados—Estando para finalizar el plazo para obtener las patentes de rodados, se previene á los interesados que aun no las hayan tomado, ocurran á la casa de la Junta calle del Sarandí núm. 192, en el término designado por decreto del Superior Gobierno de 1º de Marzo, que vence el 10 del presente, pasado el cual quedarán sujetos á lo que dispone la Ley de la materia—Montevideo, Abril 3 de 1865. a1—7p.

LIQUIDACION.

POR AUSENTARSE SU DUEÑO DEL PAIS.

DE LA

PELUQUERIA DEL ELIOTROPO

256—CALLE 25 DE MAYO—256.

Baratillo de gran cantidad de artículos de gusto recien llegados.

Guantes legítimos de Jouvin á 12 reales el par.

Bastones ricos de varios gustos, con y sin armas.

Peines y peinetas de carey, de todas clases.

Perfumería surtida de Lubin, Pinaud y de la Sociedad Higiénica.

Lencería fina del último gusto, y gran cantidad de otros varios artículos para hombres y señoras.

a1º.—15.

PIANOS

De Pleyel y otros fabricantes de Paris, en casa de J. Verdeau afinador y compositor de pianos, calle de las Cámaras Nº 142. m31-28p

No mas dolor de muelas—Las personas afectas de esta dolencia, y que quieran curarse antes de UN MINUTO, sin que el dolor vuelva en el mismo local y sin estraccion alguna de la muela ó raigon, privándole ademas que continúe la cárie á la muela, puede ocurrir al Café del Plata frente al teatro de Solis, que encontrarán la persona que aplica el remedio INFALIBLE. m28—10p.

Se alquila en la calle del Rio Negro núm. 134, una casa muy cómoda para familia, café ó fonda. m31—15p.

SASTRERIA

DE

BELIGARD

EN LOS ALTOS DE

LA CONFITERIA ORIENTAL

El dueño de este establecimiento avisa á sus favorecedores, y al público en general, que acaba de recibir por los últimos paquetes un rico surtido de géneros para Semana Santa, para media estacion é invierno; el todo de primera calidad. 21—pm

Casa para negocio en Paisandú—Se alquila la bien conocida casa de negocio de la testamentaria de D. Santiago Lasarga, sita en el pueblo de Paisandú, en un excelente parage, con todas las comodidades necesarias para tienda y almacen, por mayor y al menudeo, con dos espaciosos almacenes con su armazon correspondiente, mostrador, etc., un gran galpon y una atahona en perfecto estado de servicio. Ademas diez piezas para el servicio interno en la casa, y una quinta de media cuadra con fruta de toda clase, pozo etc. Para mas informes, dirigirse á D. José Lasarga en Paisandú ó á los Sres. Cornelio

A los anteojos de larga vista—Calle del Sarandí, numero 327—Esta casa muy acreditada en artículos de óptica hace saber á sus favorecedores que ha recibido un rico surtido de jemelos de teatro finos de cuero de Rusia, marfil y nácar, de 6 á 12 vidrios, jemelos de marina, lupas, microscopios, barómetros, un rico surtido de espejuelos de miopes y presbites, de oro, plata, carey, acero fino, guarda-polvo, vidrio de color para las vistas enfermas, lentes face á main de búfalo, carey y nácar; pincenez de acero fino y ordinario, carey y búfalo; y tantos otros artículos que no se mencionan por su mucha estension.

El dueño de este negocio como se encuentra muy inteligente y capaz le sabrá dar precisamente lo que sea mas arreglado á su vista; sea vista cansada como vista enferma.

Tambien se componen anteojos, abanicos, paraguas y ombrillas, á precio sumamente barato. 23-15p.

Dr. PEDRO BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

200—CALLE 25 DE MAYO—200

Frente á la Confitería Oriental.

Se encontrará siempre presto para toda clase de operaciones en la dentadura, tanto de cirujía cómo de dientes artificiales.

Todos los meses recibe avisos de todas las mejoras hechas en el arte, tanto de Europa como de los Estados-Unidos.

Todas las obras están garantidas.

Teniendo treinta años de práctica en este pais, está seguro que puede conocer las enfermedades peculiares de este clima.

A los pobres se sacan muelas gratis, como siempre. n. 18

CARNEROS.

P. GIOT, cuyo establecimiento de animales productores está hoy ventajosamente conocido de los señores estancieros, tiene el honor de repetir á esto que encontrarán en su establecimiento un gran surtido de carneros y ovejas merinas, importadas de Europa, de las razas mas puras de Rambouillet y Negrete, á un precio módico.

En la actualidad el establecimiento tiene como vender ya animales nacidos en el pais, de superior calidad.

Consta á todos que los animales de este establecimiento están ya alimentados y van al pastoreo todos los dias, de modo que todo esto constituye una gran ventaja para los compradores. Ademas, son fuertes, robustos y de una constitucion inmejorable; producen mucha lana larga y fina, nerviosa y elástica.

El peso ordinario de la lana que pueden producir es el siguiente—

Carneros Rambouillet, de	18 á 23 ℔.
Ovejas idem,	» 14 á 21 »
Carneros Negretes,	» 14 á 20 »
Ovejas idem,	» 12 á 15 »

El propietario del establecimiento invita á los señores estancieros á visitarlo, para que puedan juzgar de la superioridad de los animales y de su modesto precio.

El establecimiento está situado en el antiguo saladero de Lapuente, camino de las Piedras. Por informes en Montevideo, calle Cerrito 102. n. 16.

Gimnasio Nacional.

141—CALLE DE LOS 33—141

Salud—Recreo—Desarrollo—Robustez.

Clase general, todas las noches de 7 á 10—Precio mensual individual 3$—Siendo dos ó mas hermanos 1 1/2—Para los colegios los precios serán convencionales—Se venden las matrículas en la Librería Nueva de Lastarria, calle 25 de Mayo 202—El Profesor—*Juan Bautista Reberter.* a1—3p.

Universidad Secretaria de la Universidad—Por órden superior, la matrícula de estudios mayores continúa abierta hasta el 15 del corriente, improrrogable.—Montevideo, Abril 3 de 1865—a1—10p. *El Secretario Interino.*

CÓPIAS DE PLANOS

Se sacan por precios cómodos en la casa calle del Sarandí núm. 124. 233—1m.

Al público Y AL COMERCIO.—El procurador de números que suscribe, ha fijado su domicilio en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Sivori, cito en la calle del Juncal núm. 133, en los altos, primer piso; habitacion num. 3—Montevideo Marzo 1.º de 1865.—*Faustino Santos.* n. 75

LA TUTELAR

CAJA DE AHORROS

SOBRE EL 3 p.% ESPAÑOL

CAPITAL SUSCRITO EN 7 DE DICIEMBRE DE 1864:

Rs 717,528,316,50 cs.

NÚMEROS DE SUSCRICION EN IGUAL FECHA:

98,892

INSPECCION EN MONTEVIDEO

81c—CALLE DE LOS 33—81c.

Pianos franceses.



Liquidacion—Precios reducidos—Casa de P. Faget, calle de Buenos Aires 175—Gran depósito de pianos de las mejores fábricas de Paris—Herz, Montal, Bord, Aucher, Detir, Scholtus, Bataille, Everard, etc. etc.

En depósito ó despachados:

ÓRGANOS PARA IGLESIA.

Aquitectura é ingeniería—Se continuará la clase desde el 1º de Abril y corresponderán ahora las asignaturas de topografía y geodesia en toda su estension con la parte relativa á cosmografía y física, dibujo lineal y topográfico. Las horas de clase serán las acostumbradas, de 7 á 9 de la noche. Las personas que conozcan la aritmética, álgebra y geometría y deseen dedicarse á estos estudios, pueden dirijirse á la casa núm. 39 calle de Zavala. En la misma se prepararán toda clase de planos y proyectos de industria y maquinaria. *Ignacio Pedralbes.* m25—12p.

HOMEOPATIA.

El Dr. GATTI tiene abierto su consultorio médico homeopático y de cirujía, en la casa al lado del Nº 152, calle de las Cámaras. En el dará consultas todos los dias desde las dos hasta las cuatro de la tarde.

CASA DEL RAMILLETE DE FLORES.

CIGARRERIA DEL BANCO

80—CALLE DE ITUZAINGO—82

El propietario de este muy acreditado establecimiento tiene el honor de informar á sus numerosos favorecedores, que por los últimos vapores ha recibido un surtido muy grande de todas clases de artículos de Fantasía como para regalos.

Cigarreras chicas y grandes de carey, paliteras de marfil, carey y plata, carteras de todas clases, ricas cajitas para cigarros y tabaco, corbatas, bastones con y sin estoque, paraguas y entoncas de 16 barillas, Perfumería de Lubin, Guerlain, coudray, sociedad higiénica Pinaud etc.

Pitos de Espuma de Mar, de Brugere, ardenaises y de todas clases, Boquillas, bolsas para tabaco tabaqueras, Fotografías, albums para retratos.

Como tambien un gran surtido de cigarros Habanos de todas clases y precios, tambien de Bahia, de Burdeos Suizos.

Tabaco Francés para el pito, Surco, Latakié, maryland, Ingles, allemand, loubiran etc.

RAPÉ FRANCÉS Y BRASILERO.

GUANTES DE CABRITILLA.

Aquascutum paletos impermeables muy conveniente para la estacion. n. 15

194 — CALLE 25 DE MAYO — 194

SOMBRERERIA DE LA PAZ

GRAN BAZAR

De artículos elegantes de todas clases para hombres y niños.

Esta casa, la mas acreditada hoy por el buen gusto y la superioridad de sus artículos, recibe por todos los paquetes nuevos surtidos de las modas mas modernas y puede garantir todo lo que sale de su establecimiento.

Sombreros para hombres y niños. Gorras de todas clases, Camisetas de franela y de punto de las mejores fábricas, Camisas de hilo y algodon, calzoncillos y medias, rico y variado surtido de retratos y vistas al Daguerreotipo, paraguas, bastones, cepillos, etc En fin una infinidad de novedades del mayor gusto á precios muy moderados. n. 31

SOMBREROS

En la calle Norte del Mercado núm. 19 se limpian y componen con perfeccion toda clase de sombreros. a 2—5p.

La Señora viuda de Lacarrére, llama á todos los acreedores del finado á una reunion general que tendrá lugar en su domicilio calle del Daiman núm. 65, el Domingo 9 del corriente, á las 12 en punto. a1—3p.

Pastores Hay colocacion para tres peones que quieran ocuparse del cuidado de majadas. Se requiere que tengan familia y que presenten recomendaciones de persona competente. Ocúrrase de 8 á 9 de la mañana á los altos de la casa calle del 25 de Mayo núm 203. ga1—5p.

Ojo al aviso—Ya se abrió el gran Baratillo del Universo, calle de Buenos Aires y Alzaibar—Vemos que el dueño del mencionado almacen se ha esmerado completamente en adornarlo con artículos notables y de todo gusto; y sobre todo, que nosotros, pobres consumidores, nos conviene tanto un almacen en que se venden artículos buenos y acomodados. Recomendamos mucho á los que aun no sepan que allí se venden ricos artículos, la yerba paraguaya, á la que tan aficionados somos, y que es de lo mas rico que puede en-

CLERC,

Cuchillero y fabricante de instrumentos de cirugía.

101—CALE TREINTA Y TRES—101.

Este distinguido artista, antiguo alumno del célebre Charriere de Samson, de Leblanc, de Lüe, y Mathieu, en cuyos talleres demoró por el espacio de 28 años, hace saber al público y particularmente á los señores facultativos que acabá de realizar grandes mejoras en su taller dando á esta industria todo el incremento que alcanzó en Europa.—El Señor Clerc, á quien los hijos del mismo célebre Charriere deben su educacion mecánica y artística, segun lo atestiguan irrecusables documentos, es acreedor á ese privilegio que el público dispensa á todos los que sobresalen en algun arte ó industria.—En su taller se encuentran todos los instrumentos que la medicina operatoria necesitar pueda; el señor Clerc encárgase tambien de la fabricacion y modificacion de cualquiera instrumento, ó aparato especial, ya sirviéndose del plan ó dibujo que se le presente, ya valiéndose de las indicaciones que le hagan los señores facultativos.—Los que adolecen de hernias hallarán en este establecimiento los *apositos* mas propios, pues entre las nociones teórico-práticas que distinguen al Señor Clerc entre los muchos *fabricantes y especialistas* que llegaron á esta República, es notable su método de vendages y su aplicacion, su larga práctica en los mas poblados Hospicios de Paris le dan el derecho de llamarse entre-nosotros un *Especialista.*—Entre los accesorios del mencionado *establecimiento,* accesorios que bastarian por sí solos á dar crédito á cualquier taller de estegénero, figuran los instrumentos de que se sirven los orticaltores y los saladeristas, instrumentos infinitamente superiores á todos los que hasta ahora importó de Europa la rutinera especulacion.—El Señor Clerc ofrece su taller y su obra al público. Su nombre y su taller no requieren ni necesitan de recomendacion.—Moderacion en los precios, perfeccion y solidez en la fabricacion, son los títulos que distinguen el fabricante y la fábrica. m28—pm.

Billares Se vende un surtido, nuevos y de uso, garantidos—En la calle de los Treinta y Tres encantrarán con quien tratar, ó en la fonda de Nogues, plaza del Teatro de Solis. m31—15p

Se alquila una hermosa casa para familia, en la Aguada, frente á la quinta de las Albahacas; para tratar ocurran á la Barraca del Mar. m31—6p.

Cartera perdida Se ha perdido una cartera, que contenia papeles de 10 y 20 pesos, algunas esterlinas y billetes de lotería del 31 de Marzo de Buenos Aires, mas unas suertes de la Lotería de la Caridad 3925, del 17 de Marzo. La persona que la entregue al Lotero calle del Paraná núm. 26 ó en la oficina del *Siglo,* será bien gratificada. 1a2—3p.

Pérdida Se ruega á la persona que haya encontrado un librito de oro, conteniendo dentro un retrato de señora, quiera entregarlo en el Parque de Artillería, y será gratificado. a2—3p.

Al público Se hace saber que por no poderlo atender su dueño, se alquila ó se arrienda un campo de suerte y media, situado en el escelente punto denominado «Casupá». Se venden 300 reses y 2000 ovejas mestizas que se hallen aquerenciadas en el mismo campo. Véndense tambien todos los efectos existentes en un negocio establecido en el campo espresado, los cuales se hallan en una casa de azotea con once piezas, cuya casa se alquilará por el mismo tiempo que se contratase el campo indicado. Ocúrrase para tratar al almacen de Julian Rosende y Ca., en la calle del rincon número 203, donde se darán mas pormenores. 240—15p

Blondas de Chantilly Se han recibido en la tienda de D. Luis Ardito en la calle 25 de Mayo núm. 281, esquina á la de Ituzaingó—blondas y velos de guipiur, pañuelos de reboso con blondas, un surtido de sederias, como tambien géneros de gusto modernos como para la estacion, pañuelos de espumilla bordados de reboso. Además un surtido general de diferentes artículos. m28-20

Cognac Martells legítimo—Hennessys id—Alma-

Dependiente para una casa de negocio ó barraca, se ofrece un jóven que dará garantías de su conducta.—Ocúrrase á esta imprenta.

A los Directores de Colegios—El Sr. Burnett, profesor de Ingles—Nueve años de residencia y recomendado por las primeras familias de Montevideo, teniendo algunas horas disponibles para la enseñanza, dá tambien lecciones particulares—Ocúrrase á la Cigarrería del Banco, calle de Ituzaingo. 269— p.

ZAPATERIA

DE LACOLLEY

154 — CALLE 25 DE MAYO — 154.

Se participa al público en general que en esta acreditada zapatería se reciben, por todos los paquetes de Europa, de las primeras fábricas de Paris,

EL Sr. MÉLIÉS,

y varias otras, un rico surtido de calzado, botas de Becerro finas y de doble suela, botines de idem finos y de doble suela, y escoceses, zapatos de becerro, idem escarpines de cabritilla, botas granaderas inglesas y francesas, de becerro y de baqueta, zapatillas de nonato, marroquin y cuero de perro, sandalias para esgrima, botines de lana forrados de Strasburgo, para hombre y señora, botines ingleses y franceses; para niños, polainas largas de cuero y de lona, idem cortas, negras, blancas y de colores, sacabotas, filtros de varias clases y tamaños.

En la misma casa se encuentra la verdadera medicina de **LE ROY,** idem pildoras, y los libros pertenecientes en español y en francés.

SE VENDE POR MAYOR Y MENOR. n. 20

La «Nacion Argentina»

Diario político, literario y comercial que se publica en Buenos Aires.

El «Nacional»

Diario de la tarde que se publica en Buenos Aires.

Precio de la suscricion mensual $n. 2.00 pagadero adelantado—Se recibirán con puntualidad por todos los vapores de Buenos Aires—Se suscribe en esta imprenta, en la Librería Nueva de Lastarria calle del 25 de Mayo núm. 202 y en el *Telégrafo Marítimo.* 132—1mes

GRAN SURTIDO

DE

ALMANAQUES ILUSTRADOS

PARA EL AÑO 1865.

CHICOS Y GRANDES, SENCILLOS, DOBLES Y TRIPLES.

POR MENOR

á 3, 5, 6, 10 y 12 VINTENES, CADA UNO.

POR MAYOR

á 4, 6, 12 y 15 REALES LA DOCENA

Carpas!
Carpas!
Carpas!

SE PRECISAN COSTURERAS

FABRICA DE TEJIDOS

IMPERMEABLES

Plaza de Cagancha.

a1—5p.

AGENCIA DE VAPORES

DILIGENCIAS Y COMISIONES

DE CANTO Y MORILLO, EN EL SALTO ORIENTAL

ITINERÁRIO EN VIGENCIA DESDE EL 1º DE MARZO DE 1865.

De la Diligencia de Tacuarembó

Salidas del Salto los dias 6, 16 y 26 de cada mes.
Idem de Tacuarembó los dias 2, 12 y 22 de cada mes.

Precio de pasages:

Del Salto á Tacuarembó y vice-versa 12$.
Encomiendas, 8 centésimos por cada una libra.
Oro ½ p. %, plata ½ p. %

Para mas pormenores ocurrase á la agencia en el Salto de

277 *Canto y Morillo.*

Interesante El sastre N. Caproni, calle Sarandí núm. 197 avisa á todos sus clientes que se ha mudado al núm. 165 y tambien avisa á los que desean favorecerlo que ha recibido un rico surtido de cachemires ingleses y franceses de última novedad—Montevideo, Marzo 28 de 1865 m. 29—15 p.

Se ha perdido un niño el dia 27 de Marzo por la mañana llamado Fernando Perez de edad de 8 á 9 años, blanco, cabello castaño, ojos pardos; y para mas señas tiene una especie de remolino en el cabello hácia la frente, y viste saco y pantalon de género de listado color claro, sombrero de castor color plomo. La persona que diera informes de él en la calle del Sarandí número 39 y 13 será gratificado. a. 2 7 p.

ABOGADO

El Dr. D. Cárlos Santurio ha trasladado su estudio á la calle de las Cámaras número 128, plaza de la Constitucion.

Desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde recibirá á las personas que gusten ocuparlo. a2—10p.

ATENCION.

Copias de asuntos judiciales y otros—hay una persona que se encarga de ello—calle de los 33 núm. 118 y 120, desde las 5 de la tarde para adelante. a1º.—5p.

Al comercio Los que suscriben han vendido su casa de menudeo situada en la calle del Arapey núm. 198; el que tenga que reclamar, lo verificará dentro de los cinco dias de la fecha.—Montevideo, Abril 1º. de 1865.—*Benito Cabanelas y Ca.* a1º.—5p.

Baul y catre Un carretillero dejó esos objetos por equivocacion calle del 25 de Mayo núm. 443, su dueño puede ocurrir en esta misma casa que se le entregarán. a 2—5 p.

A los barberos Se vende la Barbería calle del Rincon núm. 158 por no podería atender su dueño. a 2—5 p.

Al comercio Participamos que con esta fecha hemos establecido en Montevideo una casa sucursal bajo nuestra razon, habiendo trasferido poder general para dicho establecimiento al Sr. D. C. J. Lammers, como lo otorgamos igualmente al señor D. Cesar Stock, quien lo tenia ya para nuestra en esta.—Buenos Aires, 1.º de Abril de 1865.—*Stock y Ca.* a.2—5 p.

Lecciones De escritura inglesa, italiana, gótica y redonda, se dan en 8, 5 y 3 lecciones. La escritura mas imperfecta se transforma en poco tiempo en otra bella y elegante. Tambien se dan lecciones de Gramática Castellana, aritmética completa, teneduría de libros en ambas partidas, geografía universal y lectura por un método especial—Cerrito 153—El profesor—*M. P. Rocha.* a2—10p.

Dependiente Se ofrece un jóven para un almacen de menudeo ó tienda; ofrece las garantías que se le exijan; sabe los idiomas francés y español. La persona que lo necesite ocurra á la calle del Sarandí núm. 99, sino al frente núm. 106. a2-5p

Música Depósito general de música de la casa de Juan André de Offembach s/m—Se ha recibido un surtido completo de música para piano, violin, flauta y canto, de los mas célebres maestros Verdi, Donisetti, Bellini, Framer, Meyerbar, Auber, Haby, etc.—Ope-

Se alquila una gran casa, con todas las comodidades necesarias, en la calle del Cerro núm. 31. Para tratar ocurrase á la calle de la Colonia núm. 157. m23—15p.

Confitería del trovador Su dueño avisa al público que á mejorado su Confitería con un nuevo surtido de cartuchos, cajas, confites finos, pastillas de toda clase, dulce fruta surtido, masas se hace de toda clase, Ramilletes y fuentes, se encarga de mandar encomiendas para la campaña todo bien condicionado á precio modico.—Calle del Sarandí núm. 215 y calle de los 33 núm. 131. 23—15 p.

El agua Florida de Murray y Lanman comunica al pañuelo la exquisita fragancia de un ramillete tropical. Su holor es el aliento de las flores mas raras de la Forida, recojidas en toda su frescura, y es mas delicioso y permanente que el de la mas fina *Agua de Colonia* del Rin. Alivia el dolor de cabeza, impide los desmayos, en un enjuagatorio agradable, y aumenta los placeres del baño. Diluida en agua hace desaparecer la irritacion producida por las navajas de afeitar y por las mordeduras y picaduras de los insectos. Pídase el agua Florida de Murray y Lanman, porque hay viles imitaciones en el mercado.—Se haya en venta en todas las perfumerías y droguerias acreditadas.

Lotería de la beneficencia del Uruguay.—La empresa pone en conocimiento de este respetable público, que muy pronto tendrá establecida una agencia en esta ciudad, que se encargará de la venta de los billetes y pago de las suertes que ha ellos les toquen—*La Empresa.* m.24—10p.

Au lion belge 144 calle de las Cámaras 144—Tabacs a fumer, des manufactures de Liege, Tournay, Menheim, demi gros et detail, á 18 centimes la livre.— m. 24—15 p.

Copista de música Se ofrece uno—El que lo necesite ocurra á esta imprenta.

Nuevo y gran depósito de pianos.

93—CALLE DE ZAVALA—93.

Se hallan en venta pianos de Pleyel de la 1ª clase, (únicos en este pais)—93, calle de Zabala N. 93. 21—15p.

Judicial Don Alfredo Lumb, sócio de la casa «Lumb Hnos. y Ca.» del comercio de Buenos Aires, ha conferido poder general y amplísimo á D. Enrique Dauber, para que la represente en esta plaza, practicando toda clase de operaciones que le sean anexas, tanto en los asuntos comerciales como en los contensiosos. Así resulta del poder presentado por el interesado al Sr. Juez Letrado de Comercio para ser inscripto en el Registro correspondiente. Lo que de mandato de S. S. lo hago saber al público.—Montevideo, Marzo de 1865—*Justino González*—Escribano público. m28—20p.

Catecismo Geográfico

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL

POR D. ISIDORO DE MARIA

Se vende en las librerías de Domenech, Lastarria y Maricot, por mayor y menor. 21pm

Colecciones completas.

De el Siglo.

EN SU PRIMERA EPOCA.

Desde el 1º. dia de su aparicion, hasta el de su suspension por órden de la autoridad.—Hay *tres* en venta en esta Imprenta. Dirigirse á la oficina del *Siglo,* calle de las Cámaras nº. 41.

Dependiente Se ofrece un jóven para un almacen por mayor, escritorio ó barraca, ofrece las garantías que se le exijan. Sabe los idiomas, Italiano y Español. La persona que lo necesite ocurra á esta imprenta que se le dará razon. 23—10p.

CONSULTORIO

MÉDICO-CIRÚRGICO

El Dr. Portugal continúa dando consultas desde las 12 hasta las 2 de la tarde, en su casa, calle de Colon número 127; donde puede ser llamado á cualquier hora. 172-1m

Ama de leche

Se necesita en la calle Buenos Ayres número 129—escusa presentarse sin buena recomendacion.—Montevideo Marzo 31 de 1865.—*E. Belgrano.* a1º.—5p.

FOTOGRAFIA ARTÍSTICA

GALERIA DE RETRATOS

DE

DESIDERIO JOUANT Y HERMANO.

MONTEVIDEO

196—CALLE DE LOS 33—196

Retratos desde targeta hasta tamaño natural, únicos en Montevideo.

Dulce Gran fábrica perfeccionada de dulce de membrillo y jalea, transparente como cristal, de D. Juan Mier, en la calle del Sarandí núm. 277 y 279, plaza Matriz, se vende por mayor y menor á precios módicos. 239—15p.

Aritmética, teneduría de libros, y derecho comercial—Se continuará, desde el 1º de Abril, la clase de estas asignaturas incluyendo: en la 1ª, el sistema métrico decimal y todos los cálculos á operaciones que puedan ser útiles en el comercio; en la 2ª, la partida doble y sencilla; y, en la 3ª, las especialidades del derecho mercantil con la parte del derecho civil relativa á los contratos. Las horas serán de 7 á 8½ de la noche. Los señores que gusten inscribirse podrán verificarlo en el mismo Estudio